# VISIONES DE LA CONTABILIDAD EN EL SIGLO XXI

# JOSÉ OBDULIO CURVELO HASSÁN PEDRO ELÍAS GALINDO LEÓN CAROL ALEJANDRA BOLÍVAR SILVA MARITZA ANGÉLICA URIBE FRANCO

# VISIONES DE LA CONTABILIDAD EN EL SIGLO XXI

## Tomo II

Prólogo Gustavo Flores Oviedo





Bogotá - Colombia 2013

Queda prohibida la reproducción por cualquier medio físico o digital de toda o una parte de esta obra sin permiso expreso de Corporación Universitaria Republicana.

Publicación sometida a pares académicos (Peer Review Double Blinded).

Esta publicación está bajo la licencia Creative Commons

Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 4.0 International



#### ISBN 978-958-5447-17-2

- © Fondo de Publicaciones Corporación Universitaria Republicana, 2017.
- © Maritza Angélica, Carol Alejandra Bolívar, Pedro Elías Galindo, José Obdulio Curvelo, 2017.

Diagramación y corrección: Editorial TEMIS S.A. Calle 17, núm. 68D-46, Bogotá. www.editorialtemis.com correo elec. editorial@editorialtemis.com

Diseños y gráficos originales del autor.

Fotografía de la carátula: escultura "Poverty and misery" del artista francés Georges Jeanclo, 1933-1997.

Hecho el depósito que exige la ley.

### **PRÓLOGO**

He recibido la versión del Tomo II del libro *Visiones de la contabilidad en el siglo xxi*, la publicación anual del Grupo Analitico, Económico y Contable, liderado por el profesor José Obdulio Curvelo Hassán. Sin lugar a dudas representa un avance significativo en el desarrollo del conocimiento y de la profesión de contador público. La obra intenta, tal se evidencia en la misma filosofía del grupo de investigación, generar reflexiones que posibiliten pensar esta disciplina desde otros horizontes y construir otros campos de aplicación. Otro valor de la obra es su pertinencia pues al ser una producción de un grupo de investigadores responde a las tendencias globales en investigación que presuponen que la misma se genera en equipos disciplinares e interdisciplinares.

En cuanto su estructura su primer capítulo "reflexiones alrededor de la ética del Contador en su actuación como auditor" en la cual el profesor José Curvelo Hassán deja por sentado que existen unas estructuras sociales y culturales que condicionan los valores y "la relación del ser humano con la realidad y hacen cambiar la realidad como consecuencia de la acción de los seres humanos, para quienes la lógica de producir riqueza gradualmente queda desplazada por la lógica de administrar riesgos" es decir que el auditor además de ser garante de la confianza del inverso es también garante del interés público por lo que connota y denotas la importancia de ciertas decisiones de las empresas en el bienestar de la sociedad.

"Evaluación de la efectividad de las políticas de subsidio familiar de vivienda de interés social en Bogotá" es el segundo capítulo, es toda una reflexión, producto de un trabajo de investigación empírica realizada por el Dr. Pedro Galindo y la Dra. Carol Bolívar Silva, quienes tras la definición de un horizonte temporal que parte del año 1990 hasta la primera década del presente siglo plantean como la información financiera resulta ser un determinante moral en el control social que realiza el ciudadano a la gestión de los recursos públicos: "hace que los ciudadanos como interlocutores y actores sociales, visibilicen la situación de vulnerabilidad de sus derechos, exigiendo políticas que atiendan la necesidad de vivienda como algo fundamental e inalienable".

Como es habitual en esta publicación se invitan a investigadores de otros grupos de investigación e investigadores de otras instituciones de educación superior a que presenten a consideración de la edición productos de sus investi-

VIII PRÓLOGO

gaciones, allí encontramos la publicación de la Dra. Maritza uribe Franco, quien presenta algunas reflexiones producto de su trabajo de investigación para optar al título de especialista en "educación". La profesora Uribe Franco delinea algunos retos que debe encarar la formación del Contador Público la cual se sistematiza en el capítulo tres de la obra denominado "procesos educativos conforme a MICEA: reflexiones desde la problemática educación contable". La conclusión final a que se llega es que la labor educativa al interior de los programas de Contaduría Pública debe trascender a la transmisión y adopción de información y extrapolar a la vinculación reflexión/método.

El último capítulo presenta los resultados de una de las investigaciones del profesor José Obdulio Curvelo Hassán, quien logra hacer una caracterización de las prácticas de la gestión de la Responsabilidad Social de las empresas de la economía solidaria. Este capítulo de corte reflexivo hace no solo un barrido teórico sino presenta algunas reflexiones sobre la importancia de esta valiosa herramienta en la gestión de las empresas de hoy y como la misma también pude ser utilizada como forma de mercantilización sin importar el tipo de organización que haga uso de ellas.

Finalmente retomar una reflexión propuesta dentro de la obra: "Desarrollo científico de la contabilidad": "El pragmatismo en contabilidad debe ser de su cuerpo de conocimiento útil en tanto la generación de respuestas a un contexto... Validar la experiencia, no puede seguirse pensado toda junta como se ha hecho históricamente, es necesario que dejemos de mirar si el mundo existe (el hecho económico) e inquietarse por la relación causal entre la organización y el hecho económico. El papel del contador entre el mundo y la creencia favorece perfectamente la generación de la ciencia» lo que nos deja por sentado que los retos para la contabilidad en el siglo xxi, tal como se evidencia en esta obra, no solo están en la aplicación de normas y procedimientos sino en responder integralmente a los retos de la sociedad y la cultura.

JUSTAVO FLORES OVIEDO

Consultor Internacional Proyectos de Convergencia-Banco Interamericano de Desarrollo BID. Primer Vicepresidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad 2011-2013. Miembro del Instituto de Auditores Internos, del Colegio de Licenciados y Profesores

# ÍNDICE GENERAL

## Capítulo I

## REFLEXIONES SOBRE LA COMPETENCIA ÉTICA DEL CONTADOR EN SU ACTUACIÓN DE AUDITOR

### José Obdulio Curvelo Hassán

	PÁG.
<ol> <li>Presentación</li></ol>	1 2 2 5 9 12
Bibliografía	14
CAPÍTULO II  EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS POLITICAS DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERES SOCIA EN BOGOTÁ  CAROL ALEJANDRA BOLÍVAR SILVA PEDRO GALINDO LEÓN	AL
Presentación	19 20 22 29 33 35

# Capítulo III

# PROCESOS EDUCATIVOS CONFORME A MICEA DENTRO DE UNA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

## Maritza Angélica Uribe Franco

	PÁG.
1. Introducción	39 46
Capítulo IV	
CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ. CASO. COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO	
José Obdulio Curvelo Hassán	
<ol> <li>Introducción</li> <li>Diseño metodológico</li> <li>Marcos de referentes</li> <li>A) Contexto legal</li> <li>Revisión teórica</li> <li>Enfoques de responsabilidad social: revisión de la literatura</li> <li>A) La responsabilidad social: una expresión de ética aplicada</li> <li>Elementos comunes entre los diferentes modelos de gestión de la responsabilidad social que se desarrollanen las cooperativas asociativas</li> </ol>	49 51 52 52 53 56 60
de trabajo	65 68 68
7. Lineamientos que se recomiendan para incorporar a un modelo de gestión de la responsabilidad social en las organizaciones de la economía solidaria  A) Un componente ético  B) Un componente de formación	73 74 75

	PÁG.
C) Un componente para la generación de normatividad en favor de	
sus trabajadores asociados	76
9. Conclusiones	78
Bibliografía	79

#### CAPÍTULO I

### REFLEXIONES SOBRE LA COMPETENCIA ÉTICA DEL CONTADOR EN SU ACTUACIÓN DE AUDITOR

#### JOSÉ OBDULIO CURVELO HASSÁN\*

#### 1. Presentación\*\*

La ética ha sido entendida históricamente como la ciencia de la moral. Durante la modernidad se pretendió generalizar los valores morales de la sociedad de forma que su quehacer se orientara a juzgar las actuaciones humanas como *buenas o malas*. Hoy la ética se concibe como la reflexión de los hábitos y costumbres acordes a un patrón cultural. Esto puede ser antagónico si se pretende plantear que la ética es legal o regularizada.

La ética en contaduría pública ha sido netamente regulada, en forma preponderante, por los cuerpos legislativos de los Estados, en gran medida porque el ejercicio profesional se apoya en la Contabilidad y ella influye y es influida por multiplicidad de agentes, instituciones, organizaciones y por los procesos sociales que hacen exigible un consenso para garantizar transparencia al momento de dar cuenta de la forma como se genera y se distribuye la riqueza. Esa garantía de transparencia en la información financiera se da en términos de negociaciones de pertinencia y de la necesidad de garantizar la movilidad de los capitales, conforme a valores previamente establecidos (ética empresarial). En este contexto hoy día se ha establecido estándares internacionales de información financiera que traen conciernen ética profesional del contador público.

\* Contador Público y especialista en Revisoría Fiscal y control de gestión de la Universidad Cooperativa de Colombia, en Santa Marta.

Magíster en Filosofía de la Universidad Santo Tomás en Bogotá. Actualmente adelanta estudios de doctorado en Contabilidad, en la Universidad de Valencia (España). Docente universitario y Líder del grupo Analítico, Económico y Contable (GACE).

\*\* Revisado por Irma Yolanda Ramos Moreno. Contador Público de la Universidad Externado de Colombia. Candidato a Doctor en Intervención psico-pedagógica de la Universidad del País Vasco (España).

#### 2. METODOLOGÍA

La metodología que usaremos parte del análisis de los fines de la contaduría pública. Según el objetivo externo la ética es de tipo teórico en tanto no pretende una aplicación inmediata de su apuesta, lo no quiere decir que sus resultados se desliguen de la práctica o que sus conclusiones puedan ser empleadas en el futuro. Su objetivo interno describe las características de la ética en relación con los estándares internacionales fundados en interacciones, por lo que puede afirmarse que su carácter es descriptivo correlacional.

El método principal es el análisis. El todo se descompone en cada uno de sus elementos constitutivos para descubrir sus efectos. Es el más apropiado si se observa que la investigación es de tipo descriptivo correlacional. El análisis no se agota en modelos puramente imaginarios y se complementa con el método inductivo.

Su enfoque es cualitativo. Las fuentes secundarias son necesarias para obtener el soporte teórico. El método auxiliar usado es la contabilidad en tanto se la concibe como un sistema para la representación de hechos socioeconómicos. Se justifica por que el conocimiento de sus principios y la aplicación de sus procedimientos son indispensables para lograr una visión más clara del objeto de la investigación.

A partir de esta justificación su desarrollo se dota de pertinencia porque el ejercicio de la contaduría pública se soporta en la contabilidad como disciplina científica. Esta tiene como objetivo satisfacer las necesidades de información de las organizaciones y la complejidad de los diversos agentes sociales. Ello es posible mediante la cuantificación de hechos socioeconómicos. Por consiguiente, son necesarias investigaciones que ahonden en el marco ético que delinea el ejercicio de la contaduría pública, lo que implica que sí el contador es depositario de la confianza pública, al dar fe pública su opinión tiene que ser socialmente responsablemente, dado que la información que genera incidirá positiva o negativamente en el desarrollo de un país y en su productividad presente y futura.

# **3.** RECORRIDO HISTÓRICO SOBRE LAS PRINCIPALES CORRIENTES QUE HAN CONFIGURADO LO QUE HOY SE ENTIENDE POR ÉTICA<sup>1</sup>

El concepto de ética se asocia a la función de los valores axiológicos en la sociedad, de manera más directa que cualquier otra esfera de la vida

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Elementos de este apartado fueron tratados en "Perspectiva de la ética en contaduría pública: críticas y escenarios posibles frente a los estándares internacionales", ponencia presentada en la Conferencia de CAPI en el año 2009.

humana. La economía capitalista se fundamenta en el uso de valores de mercado, mientras la axiología se apoya en los valores morales. Ambos implican la esfera de lo público: la vida en sociedad. Lo anterior ha derivado en una relación ética del hombre con respecto al otro y los otros que se influyen mutuamente. Ocurre que la ética no solo dice de las relaciones con otros semejantes sino que está presente en la interacción con otras formas de vida, inclusive en la espontaneidad de las vivencias que resultan de las obligaciones del Estado.

La ética proviene de una marcada tradición que la relaciona con las costumbres: *modo habitual de obrar*. En su momento ZENON (LENINGRAD, 1988) la consideró como "fuente de vida de la que manan los actos humanos". Se establece una de las primeras diferencias al confrontarlas con ARISTÓTELES que la relaciona en términos de formas de ser o carácter "de un modo más amplio como las disposiciones del hombre en la vida, sus hábitos, sus costumbres modo o forma de vida".

De esta noción propuesta por Aristóteles se deduce, en términos de bienes, tres grandes tipos: "los exteriores, los del cuerpo y los del alma" (Domínguez, 2006). Se relaciona la ética con la felicidad y esta a su vez con una cualidad de la persona que depende de su propia voluntad. En este orden de ideas y a la luz de los planteamientos formulados, cabe preguntarse: ¿la felicidad se aprende o se lleva consigo como si fuera una segunda naturaleza? O, por el contrario, ¿proviene la felicidad de alguna divinidad? (Kant, 1997).

Es cierto que Aristóteles no hace referencia a los seres humanos y por ello la ética se contextualiza en la cultura y no precisamente como la conciencia humana, sino como el saber ser feliz, hecho que demanda conocerse y conocer lo que afecta al individuo y le impide conquistar la felicidad (Aristóteles: 1981; Colin y Montoya: 1986; Tejedor: 1991; Abad: 1995). Este referente es desafiado por la postura ética de Spinoza quien la lleva a la altura de tratado "como un saber organizado, tranquilizador, un saber armado", como si fuera una ciencia, y busca explicar el nacimiento, o genealogía o y las distintas valoraciones que le dan los afectos. Se sustituyen las acciones que habían estado asociadas a la ética, por los efectos (Spinoza: 2003).

Existen en relación con lo que se afirma en este escrito, dos grandes formas de entender la ética<sup>2</sup>: la discusión de la ética nicomaquea y la ética de Spinoza, pero para reflexionar sobre la perspectiva de la ética en con-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ampliar en Lizbeth Sagols, ¿Ética en Nietzsche?, México, D. F., Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (colección "Seminarios"), 1997.

taduría pública orientaré los argumentos desde una perspectiva más amplia que nos permita entender el papel del contable en el cambio de las realidades sociales, por una parte y por otra, las tendencias de las organizaciones y las exigencias de información. En gran medida considero que FOUCAULT, en su obra dedicada a la sexualidad, nos puede dar luces al respecto.

MICHEL FOUCAULT propone una ética en términos de los procesos de subjetivación de los sujetos modernos, es decir, la crítica a los procesos de subjetivación histórica, de donde devienen la voluntad del saber y la preocupación por sí mismo (Foucault: 1987). La ética está dada en términos de relación con el sujeto y no con la estructura. En esta noción de ética, Foucault nos permite enfrentarnos a problemas netamente éticos. Él entiende la ética como la relación *afectoplacer*<sup>3</sup> (Foucault: 1987).

Ahora bien, si se habla de los procesos de subjetivación de los sujetos modernos, la ética es la única posibilidad que tiene el ser humano de pensarse y ser pensado, de cuestionar su existencia, lo que equivale a decir que es un desprendimiento del sujeto, de su forma de sujeto y de inquietarse por la búsqueda de sí mismo (Quiceno: 2003). Estos planteamientos difieren de la tradición que hemos heredado, que nos hace leerla y entenderla como un ideal de conducta en término de fines y medios, lo que para Michel Foucault constituye una forma de violencia institucionalizada que impide que las personas sean capaces de pensar su propia existencia, lo cual es moral y no ética.

Foucault afirma, con relación a la moral, que es un código que prescribe las conductas y las formas de relaciones humanas; por consiguiente es una especie de *listado* en el que se relaciona lo que está bien y lo que no lo está; lo que debe ser premiado y lo que debe ser sancionado. Están estrechamente relacionados con la forma de desarrollar ciertos actos humanos. Lo anterior es diferente a la ética en tanto ella es la manera en que cada sujeto se inquiere por sí mismo en calidad de agente moral. La ética se ocupa no del juicio de la actuación como buena o mala, sino de la reflexión que emerge del sujeto y de sus actos<sup>4</sup>. Esta noción de ética implica los hábitos y costumbres, que proceden del sujeto y no de los códigos<sup>5</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Tradición que heredó de Spinoza.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Al referirse Quiceno a Foucault, da a conocer cuatro aspectos: 1) cuál es la parte de sí mismo que está relacionada con la moral; 2) cuál es el modo de sujeción o sea el modo en que las personas son invitadas o incitadas a reconocer sus obligaciones morales; 3) cuáles son los medios por los cuales podemos cambiar nosotros mismos para transformarnos en sujetos éticos, y 4) cuál es el tipo de personas que aspiramos ser cuando nos comportamos moralmente.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En aras de ganar un acuerdo conceptual precisó que la persona no puede perder la dignidad, es decir, ser tratado como persona (con respeto). Esto no presupone desco-

En términos de conclusiones y apoyada en Foucault, la ética vinculada a las prácticas del *yo*. Es según como se piensa el *yo* de donde derivan las formas de la ética. En este orden de ideas cabe formular las siguientes preguntas: ¿Existe un lazo efectivo entre la información contable y los niveles de bienestar de la sociedad? En caso de que exista, ¿cuál es la relación entre la ética del contador y los actos de los sujetos en la sociedad? Intentaremos responder estos interrogantes en el aparte siguiente, en el que se analizan las formas de aprensión de la ética en la contaduría pública.

# 4. REFLEXIONES ALREDEDOR DE LAS TENDENCIAS ACTUALES DE LA FORMACIÓN CONTABLE Y DEL REVISOR FISCAL EN COLOMBIA

Dice Posada —un reconocido pedagogo colombiano contemporáneo— que en la sociedad actual es más vigente de lo que pueda considerarse la necesidad de un pensamiento crítico que posibilite mayor integralidad en las aspiraciones de la actual sociedad. Quizá, por ello, no debe resultar extraño decir que existe hoy en forma ingente y que se requiere problematizar los diferentes procesos de globalización, los cuales establecen las pautas y exigen que el contador y el revisor fiscal ejerzan su profesión con la suficiente capacidad, conocimiento y habilidad; puesto que para las organizaciones sería desacertado no contar con información financiera calificada que les permita ampliar sus horizontes gerenciales y tomar las mejores decisiones. En este orden de ideas, se entiende que el reto que debe asumirse debe partir fundamentalmente de la educación y, desde ella, la investigación y los procesos de pensamiento tendientes a generar desarrollo de la ciencia contable, la regulación y las redes de cooperación. Este reto que debe encarar la educación, requiere un alto nivel de exigencia; también, en lo que tiene que ver con las nuevas responsabilidades que surgen de la internacionalización de las actividades en las empresas y los requerimientos de sistemas de información financiera transversalizados por principios de transparencia y confiabilidad.

Así, el primer aspecto que debe considerarse dentro de la formación es la importancia de formar profesionales que se desenvuelvan de manera plena en el momento mismo de su desarrollo profesional, más que una

nocer las implicaciones de nuestras acciones, invita a pensar con relación al otro. Lo anterior permite conocer las razones históricas y culturales que motivan a actuar de esa manera particular.

formación centrada en el adoctrinamiento en el "hacer", es decir, en manejar un volumen de normas y de procesos tecnicistas. "... deben postularse como agentes activos, como profesionales en potencia: a los cuales se les puede asignar responsabilidades. Su actividad es importante como factor de conocimiento, independientemente de la metodología utilizada. Su sentido de pertenencia, su entusiasmo, su orientación hacia la carrera, su motivación son asuntos que permiten un desarrollo adecuado" (Cardona Arteaga, 1997).

El otro aspecto que se observa, desde el punto de vista de la reflexión, es, en gran medida, la formación de los revisores fiscales que no guarda una relación sistémica y compleja entre la cultura impartida en las universidades, la estructura que fundamenta el ejercicio profesional y las tendencias globalizantes. De esta última solo puede decirse, en un barrido general realizado a los planes de estudios de las especializaciones en el Distrito de Bogotá, que el único tema que al respecto se trata es la arquitectura financiera internacional y algunas reflexiones alrededor de los organismos internacionales de la profesión y de la disciplina, sin que ello se traduzca en un abordaje de las relaciones internacionales, los dispositivos y las posibilidades de instauración de nuevas formas de justicia; así, su objetivo es el uso instrumental de los factores homogeneizantes y no la construcción de campos de posibilidades. De lo anterior podemos afirmar que ello se contrapone a lo dicho por López Ospina:

"... Se observa con más interés la necesidad de revalorar la identidad cultural de cada pueblo, no se trata de copiar culturas enteras de sociedades que han tenido un éxito económico o tecnológico reciente, ello no es posible; quienes lo han tratado de ensayar se han equivocado radicalmente. Se trata eso sí, de cambiar, ajustar ciertas actitudes y comportamientos de la sociedad a las nuevas necesidades, a las nuevas posibilidades" (López Ospina, 1993).

Dado que la apuesta es lo instrumental dentro de la formación, esta se interesará por satisfacer estrategias que propendan por la estandarización internacional de la educación y la profesión. Argumento que con ello se contribuye al desarrollo económico armónico del país, favorece los procesos de integración al mercado internacional y aumenta el nivel de las competencias de la profesión exigidas a un revisor fiscal. Quizá por ello la pretensión del referente internacional en la formación sea aceptada como compromiso con la competitividad en la medida que dicho proceso genera fluidez de la información financiera, que permite apuntar a la excelencia en todos los procesos y así dejar atrás la mentalidad de país tercermundista.

La técnica se ha transformado en monstruo avasallador, la ciencia no proporciona respuesta satisfactoria a muchos problemas, la gente vive embebida en el mito del progreso sin fin y de su sucedáneo social y en el consumismo sin límites, preocupada por el nivel de vida y las muestras de vanidad y de la indiferencia ante las grandes necesidades y responsabilidad ante los otros, hechos que evidencian que los sentimientos morales son producidos, sobre todo, por la educación. Esta implica un largo proceso, puesto que se extiende desde el nacimiento a lo largo de toda la vida..., donde el hombre se interese por el hombre y de suyo por la empresa, por el país, por la profesión, por la Revisoría Fiscal, por la sociedad: "Hay siempre una moral social, que es la que prevalece en cada pueblo en su propia circunstancia. Entendida así, la moral no es individual: lo individual es la valoración que cada uno hace de sus actos en relación con la moral social" (MANTILLA, 2002, pág. 8).

Robles expresa: "... la razón ética da prioridad a la normativización material de todo el conocimiento, de tal forma que este esté al servicio del bien ético que, en su versión individualizada, es la virtud. El conocimiento produce virtud, cuando se trata de verdadero conocimiento (Robles, 1992, pág. 102).

Quizá por lo antes expuesto no resulte extraño, ahora, la apreciación que hacíamos al inicio de este escrito, al afirmar que las universidades, como instituciones encargadas de la educación superior, son las llamadas a articular niveles de educación y a reorientar permanentemente los diseños curriculares y practicas pedagógicas, con el fin de garantizar un permanente llamado de los organismos que, como la IFAC, plantean desde los estándares internacionales de educación:

"El objetivo de esta IES es asegurar que los aspirantes a asociarse a un organismo miembro de [la] IFAC estén dotados de la adecuada combinación de conocimientos y destrezas (intelectuales, técnicos, personales, interpersonales y organizacionales) para desarrollarse como contadores profesionales. Esto les permite actuar de manera competente como contadores profesionales a lo largo de su carrera en entornos cada vez más complejos y exigentes" (IFAC, 2008; IES 3; pág. 42).

Por consiguiente, la gran falencia, posiblemente dentro de la formación de nuestros especialistas en Revisoría Fiscal, esté centrada en que no se ha establecido claramente la relación entre valores éticos y pensamiento crítico que debería contener el proceso educativo; por lo que frente a los procesos de globalización, que trae consigo la estandarización de las nor-

mas, no existan apuestas de diálogo e interacción con los organismos internacionales, sino un proceso de cuestionamientos y resistencia.

Por otra parte, con relación al método pedagógico, otro aspecto para reflexionar, se ha enfocado a garantizar un profesional operativo hacia la organización y control del ente económico. No obstante, frente a los nuevos requerimientos sociales, y con el afán por ostentar el eslogan de *profesionales integrales*, han implementado modelos que terminan por estar mal enfocados, puesto que aluden ciertas temáticas, o nombres, cuando su énfasis es la parte técnica más que la ciencia y el pensamiento crítico y autónomo. "La contabilidad todavía es enseñada como una habilidad técnica más que como una disciplina intelectual. En las distintas áreas del saber contable se utilizan pobres metodologías que poco a poco menoscaban el estatus del contador que se forma" (Cardona Arteaga, 1997).

Frente a este contexto, le aguarda a los programas de formación de los futuros especialistas en Revisoría Fiscal gestar y desarrollar transformaciones que le permitan a los egresados tener las competencias de adaptarse a los cambios presentados. El compromiso de las universidades no solo debe ser la modificación de los planes, sino también el pensar y repensar los modelos de estudio tradicionales, de tal forma que se pueda ir más allá de la instrucción y avanzar en la construcción del pensamiento crítico y autónomo que use herramientas como el desarrollo de la tecnología informática y junto a las telecomunicaciones que incentivan y motivan la confluencia a las perspectivas globales sin que se desconozca lo local y las producciones científicas regionales. Se podría esperar de dicho proceso, que el nuevo especialista en Revisoría Fiscal encuentre como campo de posibilidad la investigación y el diseño de orientaciones que contribuyan al desarrollo laboral y empresarial.

"En años recientes, los profesionales de la contabilidad han emitido apasionadas demandas para un cambio fundamental en la enseñanza de la contabilidad, con énfasis creciente en el desarrollo, en las habilidades de comunicación, interpersonal e intelectual, y en la necesidad de ampliar el conocimiento básico. A estas demandas ha respondido la comunidad académica con esfuerzos significativos para reinventar técnicas pedagógicas y reestructurar los programas, para corregir las deficiencias percibidas en los graduados en contabilidad" (IRVIN, 1995).

En consecuencia, se presenta en seguida las conclusiones de esta sección:

- 1. Evidentemente estamos frente a una situación de cambio. La Contaduría Pública y de manera muy especial el ejercicio de la Revisoría Fiscal, deben encarar procesos de formación al más alto nivel que permitan responder a los mercados internacionales generar con ellos oportunidades y nuevos campos de posibilidad para la profesión.
- 2. A través del tiempo, la educación contable ha tenido una marcada influencia en la reproducción de un discurso regulativo impuesto por autoridades nacionales e internacionales, que han promovido "la norma contable" como "referente de verdad, de modo que la educación contable se ha puesto al servicio de este esquema" (QUIROZ LIZARAZO, 2006).
- 3. Otro factor importante que reduce la gestión del profesional, es la formación que lo guía hacia el "saber hacer". En consecuencia, al leer las disciplinas desde lo operativo, limita, por consiguiente, su campo de acción y expectativas en el ámbito nacional, al tiempo que ensombrece su percepción de los fenómenos a nivel macro.
- 5. La necesidad de emprender algunas transformaciones, por parte de los posgrados en Revisoría Fiscal, con el fin de responder más integralmente a la complejidad de las actuales relaciones sociales

Para realizar la correspondiente transformación y desarrollo de los programas académicos, es necesario que las instituciones educativas inicialmente efectúen procesos de autoevaluación, que les permitan medir en qué nivel se encuentran, para que se efectúen los cambios necesarios tendientes a la acreditación de sus programas basados en la calidad, estableciendo las ventajas y desventajas para el desarrollo de la misma. De tal forma se pueden apoyar en la Guía No. 9 de la IFAC (Federación Internacional de Contadores) emitida en 1996 y titulada: "Antecedentes académicos-evaluación de la capacidad y de la experiencia de los profesionales-requisitos de los contadores", la cual establece recomendaciones orientadas para constituir "las metas de educación y experiencia, con sus respectivos componentes de conocimientos, habilidades y valores profesionales, límites mínimos de educación y experiencia que debe tener el contador para ser admitido en los cuerpos colegiados y para ejercer su profesión, igualmente los criterios para evaluar su capacidad profesional".

Se identifica en dichas recomendaciones la amplia cobertura que aplica desde la formación académica del contador, pasando por los requisitos mínimos para ejercer la profesión y posterior seguimiento de su desarrollo profesional, para así garantizar competitividad tanto en el ámbito local como internacional. Convirtiéndose en retos que exigen responsabilidad y acciones urgentes y determinantes en las instituciones educativas, para formar parte del desarrollo y no relegar la profesión ante el desarrollo y el cambio que demanda renovación y calidad total.

John Cardona Arteaga menciona "las premisas en las cuales se fundamenta la educación y experiencia del contador, entre las cuales se establece que se deben formar contadores capaces de hacer una contribución positiva a su profesión y a la sociedad, deben mantener su competencia y desarrollar una actitud de aprender a aprender; igualmente, establece que se debe suministrar una base de conocimientos, habilidades y valores profesionales que permitan al profesional contable continuar aprendiendo y adaptarse a los cambios el resto de su vida" (Cardona Arteaga, 2009, pág. 34).

Se debe establecer un cambio en la formación del contador, en el enfoque tradicional técnico y normativo hacia uno en el que se desarrolle un conjunto de conocimientos, habilidades, valores, competencias y estímulos a la investigación. Además, solo es posible cambiar la imagen del contador a partir de la renovación académica y la internacionalización de la profesión, para que de esta manera la sociedad perciba "la importancia del servicio y la alta calidad del trabajo que la profesión contable es capaz de desarrollar" (Rodríguez, 2009). Sin fundamentar su gestión únicamente en la actividad del registro y la elaboración de informes, si no aplicando su capacidad lógica e intelectual de plantear y resolver problemas, organizar procesos de información de hechos socioeconómicos y evaluar el efecto de la información preparada.

Existe un factor importante para tener en cuenta dentro de los aspectos que se deben modificar en la enseñanza de la contabilidad con estándares de calidad denominados "competencias", las cuales son tema de debate sobre cuál es su naturaleza y cómo instrumentarlas dentro de las estructuras curriculares. Las competencias no solo tratan de aspectos técnicos, sino que, además, "son el punto de llegada, en el cual cada institución plasma su filosofía educativa, sus principales fortalezas y perspectivas disciplinares" (Quiroz, 2006), debido a que existen diferentes conceptos de "competencia" su impacto en las estructuras curriculares puede ser diferente.

Téngase en cuenta la importancia del aporte del profesional contable en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el cual como premisa debe establecer el compromiso con la misma. La formación integral del contador, del revisor fiscal en su etapa universitaria, no constituye el único requisito para mejorar la calidad en la profesión; es necesario revisar qué sucede posteriormente a la obtención del título profesional, incluso qué formación recibe para fortalecer sus competencias para la prestación de los servicios, como revisor fiscal, auditor, asesor gerencial, asesor de control interno, entre otros.

Como se anotó anteriormente, la formación académica del contadorrevisor fiscal está ligada con el desarrollo económico nacional e internacional, lo cual supone una disciplina cambiante en tanto que los mercados evolucionan, y por ello se debe estar preparado para afrontar los nuevos requerimientos que demandan los modelos organizacionales, los organismos orientadores, los entes estatales, los estamentos educativos, los gremios profesionales, los sectores económicos y, en general, la sociedad.

De tal forma se establece la importancia para desafiar los retos impuestos por la internacionalización y globalización de la economía mundial, lo que supone un alto nivel de exigencia, la cual no puede quedarse relegada creyendo que no marchamos al mismo ritmo del desarrollo que en otros países. Para atender estas expectativas, es necesario que el profesional contable en su ejercicio de la Revisoría Fiscal decida comprometerse con el aprendizaje continuo y la educación permanente.

"«La formación profesional permanente constituye una obligación nacional. Entraña una formación inicial y formaciones ulteriores destinadas a los adultos y los jóvenes ya comprometidos o que se comprometen en la vida activa. Estas formaciones ulteriores constituyen la formación profesional continua...».

"Esta forma parte de la educación permanente. Tiene por objeto permitir la adaptación de los trabajadores al cambio de las técnicas y de las condiciones laborales, favorecer su promoción social por acceso a los diferentes niveles de la cultura y de la cualificación profesional, y su contribución al desarrollo cultural, económico y social..." (BESNARD y BERNARD, 1979).

Para evitar que la contabilidad en Colombia sea obsoleta, debe promoverse un cambio cultural, que estimule a los profesionales de esta disciplina en el ejercicio de las diversas aristas a comprometerse e interesarse por una continua actualización que lo conduzca a ser más competitivo. Si bien las posibilidades de educación permanente son amplias (conferencias, congresos, simposios, especializaciones, maestrías, doctorados, diplomados), de no ser reglamentadas en los lineamientos para el ejercicio de la profesión no se obtendrá el cambio requerido.

Aunado a la perspectiva de Tugendhat, el sentido de todo discurso moral y político debería ser el emotivo de hacer que nos ayudemos mu-

tuamente a reconducir ese proceso de adormecimiento de nuestra conciencia moral (TUGENDHAT, 1998, pág. 80).

De tal forma se establece que si se quiere que el ejercicio profesional avance y alcance reconocimiento a escala global, se debe exigir a los gremios contables, a las universidades, a las entidades del gobierno y, sobre todo, a aquellas personas que ejercen las diversas actividades de la profesión, el acatamiento y cumplimiento de estándares con alto nivel de competitividad y conocimiento, tal como lo anota DRUCKER:

"El conocimiento siempre se vuelve obsoleto en un período de corto tiempo. Lo único que se puede predecir acerca de una ventaja competitiva basada en conocimientos bien sea la ventaja de un país, de una industria, de una institución (un negocio, una universidad) o de un individuo es que esa ventaja pronto será desafiada y probablemente por un competidor totalmente nuevo.

"Por esta razón la adquisición de conocimientos, es decir, el aprendizaje, no se puede suspender a ninguna edad. Aprendizaje de toda la vida, que es la expresión de moda, pues muchas personas dejan de aprender cuando dejan de trabajar y se jubilan; pero aprendizaje continuo durante toda la vida de trabajo del individuo será un requisito para todo trabajador de conocimientos" (DRUCKER, 1996, pág. 252).

#### 6. CONCLUSIONES

Entender la educación en el marco de la sociedad actual, implica fijar la mirada en condiciones cada vez más complejas y en formas de relaciones que involucran lo humano y lo no humano; es decir, presupone que los límites establecidos por la sociedad natural han sido desplazados por otras formas de interacción, por consiguiente, de transmitir el conocimiento y de desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los nexos de comunicación, computación e información también han aportado su cuota al desplazar el antiguo paradigma de espacio y tiempos.

Actualmente, el proceso de globalización demanda que la profesión contable y sus actividades inherentes se modernicen a partir de la formación académica, lo cual nos lleva a que cada programa de Contaduría Pública y las especializaciones en Revisoría Fiscal deben realizar un balance de sus procesos pedagógicos y sus programas curriculares. De tal forma que se transformen de acuerdo con los requerimientos actuales en aras de que el resultado sea formar contadores públicos, revisores fiscales con una visión amplia y estructurada, tomando como base los están-

dares que son "puntos de referencia" que dan pautas mínimas, sin que ello sea lo único en lo que se deban sustentar, lo cual supone una obligación en el sentido de efectuar autoevaluaciones que propendan a encontrar debilidades para superarlas y así encaminarse hacia la formación con calidad, relacionándola con el desarrollo del conocimiento de habilidades y valores.

Los procesos pedagógicos deben desarrollar competencias dirigidas a la formación integral del contador público en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, basadas más en el "saber" que en el "hacer" y estas incluyen también a los profesores (Opertti y Belalcázar, 2008); mientras que el discurso pone el acento en la importancia del conocimiento especializado en las disciplinas como la clave de la competencia de los profesores, quienes deben contar con un currículo alternativo para los educandos, que alimente los procesos de búsqueda de las formas más apropiadas de responder a la diversidad, además de tratar de aprender de las diferencias...

El avance de la contabilidad en nuestro país está estrechamente ligado con el compromiso de los profesionales en esta disciplina por el aprendizaje continuo o educación permanente, ya que la forma de enfrentar el desafío de la globalización es mediante el fortalecimiento del "saber" y del actuar, como lo dice Benedicto XVI:

"Sin verdad, sin confianza y sin amor por lo verdadero, no hay conciencia y responsabilidad social, y la actuación social se deja a merced de intereses privados y de lógicas de poder, con efectos disgregadores sobre la sociedad, tanto más en una sociedad en vías de globalización, en momentos difíciles como los actuales" (Benedicto XVI, 2009, pág. 9).

La elaboración de este ensayo pretende establecer la responsabilidad social que como profesionales, especialistas y actores directos de las actividades reguladoras de la economía en nuestro país debemos aplicar, puesto que nos enfrentamos a desafíos que solo se pueden superar con la actualización permanente y desarrollo de nuevas técnicas que abarquen la totalidad de la información, para poder dar cuenta a la sociedad que deposita su confianza en el profesional y en el especialista como fedatario de verdad.

Frente al problema actual respecto a las humanidades, surge cuando en virtud de la repetida globalización y de la no menos nombrada utopía de la vida exacta pasa a primer plano la pluralidad de tradiciones, narraciones e historias. Las tradiciones tienen que convivir unas con otras y como

si fuera poco frente al *homo universalis* se imponen con fuerza los modelos sectoriales de lo humano: el *homo economicus*, el *homo faber*, etc.

El diálogo ético como método para llegar a la deseada moral cívica (Cortina, 2007, pág. 9), coadyuva a dialogar, con el fin de poner en común los problemas éticos, dar razón con los demás de las conductas que se creen justas; es estar abiertos siempre a la posibilidad de llegar a acuerdos fundamentales, que permitan resolver problemas circunstanciales, entre los cuales se involucran los de las empresas, desde la perspectiva de la ética de la empresa, concebida como "un tipo de saber que ayuda a quienes trabajan en la empresa a tomar decisiones prudentes y justas fundamentadas en valores morales" (Cortina y Conill, 1998, pág. 40).

### **BIBLIOGRAFÍA**

ABAD PASCAL, JUAN (1995). *La vida moral y la reflexión ética*, Madrid, McGraw-Hill.

Arellano, Antonio (2005). *La educación en tiempos débiles e inciertos*, Madrid, Edit. Anthropos.

ARISTÓTELES (1981). Ética a Nicómaco, trad. de M. Araujo y Julián Marías, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Bauman, Zygmunt (2006). Ética posmoderna, 2ª ed., Edit. Siglo XXI.

Benedicto XVI (2009). *Caritas in veritate*, Ciudad del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana.

Bermúdez Gómez, Hernando (2002). Crítica del sistema ético-legal de la contaduría pública colombiana.

Besnard, Pierre y Bernard, Lietard (1979). *La educación permanente*, Barcelona, Oikos-Tau.

Cardona Arteaga, John (2009). "La educación continuada como requisito para el ejercicio profesional en el siglo xxi", *Revista de Contaduría Universidad de Antioquia*, núm. 31, septiembre.

Coca, Santiago y Ortega Díaz-Ambrona, Antonio (2002). *Las incertidumbres de un mundo en mutación*, vol. II, Bilbao, Universidad de Deusto.

— Código IFAC de ética para contadores y profesionales, trad. por S. A. Mantilla, Departamento de Ciencias Contables, Pontificia Universidad Javeriana, 2002.

Colin J., Montoya J. (1986). *Artistóteles: sabiduría y felicidad*, Madrid, Editorial Cincel.

Congreso de la República. Ley 43 de 1990, "por la cual se adiciona la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de contador público y se dictan otras disposiciones". Código de Ética Profesional.

CORTINA, ADELA (1993). Ética aplicada y democracia radical, Madrid, Tecnos.

CORTINA, ADELA (1999). Ética de la empresa, Madrid, Trotta.

CORTINA, ADELA (2005). Educación en valores y responsabilidad cívica, Madrid, Editorial El Búho.

Cortina, Adela (2007). El mundo de los valores. Ética mínima y educación, Bogotá, Edit. El Búho.

CORTINA, ADELA y CONILL, JESÚS (1998). *Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial*, Bogotá, Fundación Social Siglo del Hombre Editores.

Cullen (1999). Crime, urban flight, and the consequences for cities, the Revieu of economics an statistics, MIT Press, vol. 81 (2), page 159-762, May.

Curvelo Hassán, J. (2008). "Perspectivas críticas de la contabilidad". Reflexiones y críticas contables al pensamiento único. VII Simposio Nacional de Investigación Contable y Docencia, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

Curvelo Hassán, J. (2009). Responsabilidad social de la revisoría fiscal en los procesos de sustentabilidad de las organizaciones. III Congreso Nacional de profesores de Revisoría Fiscal, Bogotá, Colombia (http://www.javeriana.edu.co/fcea/pos\_contaduria/III\_revisoria\_fiscal/ponencia\_jose:\_curvelo\_fernando\_clavijo\_u\_cooperativa.pdf

Domínguez Nárez, Freddy (2006). *Razón y sentido de la república*, Editorial Universidad Autónoma de Tabasco.

Drucker, Meter F. (1996). *Managing in a time of great change*, Bogotá, Grupo Editorial Norma.

Ferrater Mora, José (1979). *Diccionario de Filosofía*, Madrid, Alianza Editorial.

Foucault, Michel (1972). La arqueología del saber y el discurso del lenguaje, México, FCE.

Foucault, Michel (1987). *El uso de los placeres*, Madrid, Editorial Siglo XXI.

Foucault, Michel (1987). *La hermenéutica del sujeto*, Madrid, Editorial Siglo XXI.

FOUCAULT, MICHEL (1987). *La inquietud de sí*, Madrid, Editorial Siglo XXI.

Fromm, E. (1968). Ética y psicoanálisis, Mésico, FCE.

Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro*, Barcelona, Editorial Paidós.

Holloway, John (2003). *Change the World Without Taking Power. The Meaning of Revolution Today*, Pluto Press.

IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos) (2008). Estandares internacionales de educación (IES). IFAC ediciones.

IRVIN, NELSON (1995). "Prospectivas de la educación contable internacional", *Contaduría*, núm. 34, Medellín, marzo.

Kant, I. (1996). Fundamentación metafísica de las costumbres, Madrid, Santillana.

Kant, I. (1997). Teoría y prática, Madrid, Editorial Tecnos.

LÓPEZ OSPINA, GUSTAVO (1993). "Globalización económica y exploración de conocimientos. Mirada a los escenarios mundiales actuales", documento.

Mantilla, Samuel Alberto (2002). *Memoria del foro sobre ética y desafíos de la contaduría profesional*, Bogotá.

Mejía Soto, Eutimio; Montes Salazar, Carlos Alberto; Montilla Galvis, Omar de Jesús (2006). *Contaduría internacional*, 2ª ed., Ecoe Ediciones.

MILLÁN, MIGUEL (2008). Camino a la convergencia global, IAS Plus.

Opertti, Renato y Belalcázar, Carolina (2008). *Perspectivas*, vol. xxxvIII, núm. 1, marzo.

QUICENO CASTRILLON HUMBERTO (2003). Curso de epistemología y ética. serie pedagoría y cultura.

Quiroz Lizarazo, Elkin (2006). "Competencias formativas y mercado profesional contable", *Revista Internacional de Contabilidad y Auditoría*, Legis, núm. 26, abril-junio.

Reboul, Olivier (1989). La philosophie de l'education, Paris, puf.

Robles Robles Armando (1992). "entre lo mismo y lo totlamente otro, la ética" ciencias sociales #83. #129-138. (1-1999).

Rodríguez, Leonardo (2009). "El contador público en el nuevo milenio: visión y misión", en Revista de Contaduría, núm. 38, Universidad de Antioquia, núm. 38.

SAGOLS, LIZBETH (1997). ¿Ética en Nietzsche?, México, D. F., Facultad de Filosofía y Letras, UNAM (colección "Seminarios").

SEN, A. (2000). Desarrollo y libertad, Barcelona, Planeta.

Tejedor Campomanes, César (1991). Historia de la filosofía en su marco cultural, Madrid, Ediciones SM.

Tugendhat, Ernst (1998). Ética y política, Madrid, Edit. Tecnos. USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) (2006). "Modelo de gestión ética para entidades del Estado. Programa de Eficiencia y Rendición de Cuentas", Bogotá.

Vásquez M., Josefina (2008). "Panorama de la educación en México", en XXIII Reunión de Consejeros del Tecnológico de Monterrey.

Zubiri, X. (1986). Sobre el hombre, Madrid, Alianza Editorial.

www.ifac.org/Education: IAESB. "The nature and extent of continuing professional education needed by accountants".

www.press. if ac. org/news/2011/03/unctad-iaesb-accountancy-education-forum-identifies-opportunities-and-challenges-in-implementing-accounting-education-programs.

www.ifac.org/Ethics: "International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)".

www.ifac.org/Ethics: IESBA. "Develops ethical standards and guidance for use by professional accountants. It encourages member bodies to adopt high standards of ethics for their members and promotes good ethical practices globally. The IESBA also fosters international debate on ethical issues faced by accountants".

#### CAPÍTULO II

## EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN BOGOTÁ

CAROL ALEJANDRA BOLÍVAR SILVA\*
PEDRO GALINDO LEÓN\*\*

#### 1. Presentación

Evaluar la efectividad de las políticas de subsidio familiar de vivienda de interés social en Bogotá, en la última década del siglo xx y la primera del siglo xxI, es una posibilidad de evidenciar la manera como se están generado respuesta a desde el aparato estatal a las necesidades básicas de los ciudadanos lo mismos que la forma como se está garantizado desde ellas el goce efectivo de los derechos fundamentales; en este contexto resulta un imperativo que la economía, como ciencia social, reflexione sobre la aportación cultural del subsidio familiar de vivienda, para el caso que nos ocupa, la capital de la republica de Colombia. Para lograr esta pretensión nos basaremos en una metodología de orden no experimental descriptivo que se complementa con el método deductivo y el análisis de datos e información secundaria, emitida por las entidades gubernamentales al respecto y los planes distritales de desarrollo del distrito capital para los años 1990 al 2006, junto con la normatividad que se requiera bien sea por su relación directa con el tema de investigación o para la profundización de ciertos factores.

<sup>\*</sup> Contadora Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia, en Santa Marta. Magíster en Economía de la Universidad Santo Tomás, en Bogotá. Docente Investigadora de la Corporación Universitaria Republicana, en la Facultad de Contaduría Pública. Correo electrónico: *kamopet@hotmail.com*.

<sup>\*\*</sup> Politólogo. Doctor en Sociología del Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Docente investigador de la Facultad de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Republicana.

El objetivo de la investigación es evaluar la eficacia de las políticas de subsidio familiar de vivienda de interés social en Bogotá en el periodo comprendido entre los años 1990 al 2006, siendo desarrollado en tres capítulos, respondiendo a cada uno de ellos a un objetivo específico, de la siguiente manera: en el primero se presenta algunas consideraciones teóricas y conceptuales de la política social de vivienda; la segunda analiza los antecedentes y contextualiza dicha política, dentro de la cual se destacará la reflexión sobre la vivienda de interés social, planteando la necesidad de solucionar el problema de déficit habitacional existente en el país, me-diante una reforma estructural dirigida a innovar las políticas e instrumentos de financiación de vivienda vigentes en esa época. Por su parte, en el tercer capítulo, palie de los informes de los organismos ocupados de la atención de la vivienda de interés social, lo que permite que por medio de la evidencia empírica de genera la postura de la investigación con relación a la eficacia de dichos programas.

Las variables que se seleccionaron para hacer el análisis empírico se fundamentan en explorar la eficacia del modelo de adquisición de vivienda vía subsidio, los cuales tienen como objeto los grupos menos favorecidos de la población, de donde se hará la inferencia sí las políticas establecidas por el Estado han sido una vía eficaz para que quienes no tienen la capacidad de adquirir una vivienda lo puedan hacer o antes por el contrario ha sido una estrategia de promoción de la financiación por parte de empresarios formales, esta última hace pensar la relación entre las competencias de los oferentes y el potenciamiento del margen de soberanía del consumidor evidencia que el monto restringido del subsidio y la debilidad del ingreso de los grupos más pobres ha hecho difícil cumplir con el propósito de la política social pública de vivienda.

Finalmente, esta investigación orienta las conclusiones en la pregunta problema, ¿de qué manera las políticas de vivienda de interés social han sido efectivas en la atención de los grupos menos favorecidos en el Distrito de Bogotá o antes por el contrario ha generado nuevos problemas sociales? Muestra hipótesis sugiere verificar a través de un análisis comparativo entre la propuesta del programa de vivienda de interés social con el impacto real de la misma.

#### 2. Consideraciones teóricas y conceptuales

En la literatura sobre el tema de vivienda se evidencian, a juicio de los autores de esta investigación, dos grandes orientaciones conceptuales, cada una de ellas con sus respectivas tradiciones: la primera, la entiende desde el orden de lo positivo, es decir, como un factor necesario para el desarrollo integral del ser humano, consideración de corte filosófico; y la segunda, de mayor desarrollo en la sociedad actual, es relacionarla como una necesidad básica, estrechamente ligada a lo jurídico. Esta investigación se enfoca en la segunda orientación, en la medida que los planteamientos generados alrededor de las discusiones dadas en la instauración del Estado social de derecho, que son fuertemente respaldas por las organizaciones defensoras de los derechos humanos y algunos grupos minoritarios, que tienen una cosmovisión diferente del mundo. El barrido literario da cuenta de que las tendencias de mayor desarrollo son aquellas que conciben la vivienda como una necesidad básica, que para su promoción requiere de aspectos técnicos y financieros, dejando de lado la política de vivienda en el marco de la política macroeconómica (OEI-Organización de Estados Iberoamericanos, 2010).

No se ha entendido la política de vivienda en el marco de la política macroeconómica, sino dentro de la política pública, dado que esta se comprende como fin y no como un medio. Esta precisión es pertinente en la medida que la macropolítica económica incluye las políticas públicas y estas constituyen, a juicio de Harvey Suárez —reconocido analista de las políticas que con relación a la vivienda son orientadas en los Estados nacionales por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la CEPAL (Centro de Estudios para América Latina)—, el conjunto de acciones [estrategias, planes, programas y proyectos] y omisiones asumidas total o parcialmente por entidades gubernamentales o estatales, y que tienen como propósito modificar una situación percibida como socialmente insatisfactorias o problemáticas, en tanto que desconoce o vulnera derechos, intereses u objetos colectivos considerados como necesarios, deseables u objeto especial de protección (Suárez, 2003). Suárez deja entrever que la política macroeconómica de vivienda no ha sido entendida en su complejidad; en términos de vivienda, la atención se ha centrado en las políticas públicas desde su función de estrategias y sus desarrollos en cuanto a enfoques y mecanismos a través de los cuales se soluciona una necesidad básica de la población.

Desde este punto de vista, la política social pública de vivienda parte por priorizar necesidades y constituyen la obligación para el Estado de cumplirlas, mientras que la política macroeconómica, tal como lo plantea el profesor Currie, parte de la idea central de que la producción de un país en un determinado momento, dependerá de la demanda efectiva hacia un sector donde existía una demanda latente virtualmente inagotable (Currie, 1993). Por consiguiente, no sería suficiente aumentar el ahorro, sino ca-

nalizarlo hacia sectores estratégicos líderes donde exista una demanda real muy grande. Desde esta perspectiva, y concretamente en el caso colombiano, lo que sucede con la vivienda es considerarla como un producto que surge tras identificar la construcción como aquel sector que lideraría el crecimiento de la economía nacional y no como una realización de derechos de la población, constituyendo así parte del compromiso del Estado, de responsabilizarse por garantizar un lugar adecuado para la realización integral de sus ciudadanos.

En orden a lo expuesto, el presente capítulo se traza como propósito estudiar la estrategia del sector líder, desarrollada por LAUCHLIN CURRIE, con el único objetivo de exaltar los principales argumentos; y el segundo, muy dependiente al anterior, analizar los criterios para evaluar una política social, para lo cual se considerarán los criterios y orientaciones desarrollados por la CEPAL para América Latina, específicamente los conceptos de informalidad, segregación y pobreza, básicos para la comprensión integral de las políticas de vivienda de interés social (PVIS).

## A) Lauchlin Currie y la "estrategia del sector líder"

Cuando se pretende generar desarrollo económico, se pueden tomar varias vías: una de ellas es competir con la empresa *líder* del *sector* en el que queremos posicionarnos. Lo que hace Currie es introducir la reflexión sobre la complejidad de dicha relación, que para el caso que nos ocupa consistirá en que el crecimiento en la construcción, a través del flujo del sector, no debe verse en forma aislada al déficit habitacional. Dentro de este planteamiento hay dos componentes que requieren atención especial: a) el crecimiento se refiere a toda la construcción [dentro de la cual estaría la vivienda], b) mientras que el déficit atiende concretamente a la vivienda para personas de menores ingresos [demanda de vivienda de interés social].

Además, debe tenerse presente que Currie precisa en sus planteamientos que dentro de los ciclos del sector de la construcción, la vivienda de interés social no se incluye; de donde se puede afirmar que ella está relacionada con el déficit y se caracteriza por ser mucho más estable y va en relación directa con la política social pública, más que con los ciclos económicos. Otro de los aspectos que debe contemplarse es el déficit acumulado, el cual se genera con la creación anual de nuevos hogares que demandan vivienda y que su demanda no es atendida, los cuales entran a incrementar el déficit de vivienda. En este orden habría tres posibles alternativas con relación a la vivienda de interés social: la primera de ellas

desde la oferta, la segunda desde la demanda y la tercera interpretando como una sola integralidad la oferta y la demanda; en todo caso, unas y otras presuponen apoyar la demanda o apoyar la oferta en el mercado.

Si el objetivo de los primeros análisis de Currie era la búsqueda de políticas tendientes a alcanzar la recuperación, los escritos posteriores a su llegada a Colombia se proponen encontrar mecanismos para que las economías de los países menos industrializados puedan alcanzar mayores niveles de desarrollo¹. Currie establece una clara distinción entre desarrollo y crecimiento; en dicho sentido se plantea que el crecimiento es una búsqueda de las economías y está dado en cifras y casi siempre se espera de él que repercuta en el producto interno bruto de un país. Mientras que cuando hablamos de desarrollo, aludimos a los problemas cruciales para la economía, a saber: el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Este enfoque de Currie es presentado por Herrera en los siguientes términos (Herrera, 2006):

"... el crecimiento deja de ser una meta, en tanto que alcanzar el desarrollo y, por ende, el bienestar, se debe convertir en el objetivo fundamental de la política económica (...) el desarrollo es una condición necesaria pero no suficiente para el logro de un estado general de bienestar, de ahí que en el Plan de Desarrollo del gobierno el crecimiento ocupe un lugar importante, pero ahora visto no como un fin por sí mismo, sino solamente como una de las condiciones que conducen al bienestar" (p. 180).

Estos planteamientos en gran medida sintetizan lo que será la propuesta que a lo largo de su vida defenderá Currie, la cual consiste en cómo la economía debe encarar la satisfacción de las necesidades básicas de la población, de manera sensible la vivienda de interés social. Como ya se había enunciado, el problema se centra en que las necesidades de vivienda de interés social están relacionadas con las posibles variaciones positivas, en términos absolutos, y disminuciones muy pequeñas, en términos relativos. Lo que lleva a Currie a instaurar una postura crítica a los enfoques de las diferentes corrientes económicas que dan prelación a los precios, y lo conduce a desarrollar novedosas propuestas de política, y, finalmente, con total independencia de pensamiento, se adentra en la teoría, siempre sobre la base de la fundamentación empírica, para elaborar enfo-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esta propuesta la empieza a desarrollar con el estudio para la Misión del Banco Mundial en 1950 y adquiere una formulación completa en Operación Colombia.

ques propios, esencialmente lejanos de cualquier ortodoxia (HERRERA, 2006).

La propuesta de Currie se materializa con la estrategia del sector líder, la cual tiene sus bases científicas sedimentadas en los argumentos de la teoría de crecimiento de Allyn Young, que atiende al logro de dos objetivos concretos: detener o controlar una recesión y aumentar el crecimiento económico, especialmente en los países en vías de desarrollo. En términos generales, esta política buscaba, o mejor, busca incentivar sectores que, por presentar una elevada demanda latente, puedan ser exógenamente estimulados con el fin de ampliar el mercado y, por ende, acelerar un mayor crecimiento² (Currie, 1993). Cabe aclarar que para Currie el término *líder* no hacía referencia a las implicaciones de la importancia relativa del sector, sino que indicaba un sector que tenía la capacidad de estimular el proceso económico y que poseía la suficiente fuerza como para ejercer la influencia sobre la tendencia de la actividad económica.

Inicialmente, Currie pensó en impulsar el sector de la edificación urbana, encontrando la articulación que hacía falta en la teoría del crecimiento de Allyn Young, la cual atribuye las tendencias de crecimiento de largo plazo a las extensiones del mercado (lo que en este caso se considera como la demanda efectiva) que hace rentable la especialización, reduciendo así el costo de nuevos productos y extendiendo aún más el mercado (Currie, 1993). Según Young (1928), "la ampliación del mercado de un bien cualquiera, producido en condiciones de rendimientos crecientes<sup>3</sup>, tiene generalmente el efecto neto de ensanchar el mercado de otros bienes" (págs. 297 y 298). En otras palabras, un aumento en un determinado mercado altera las condiciones de toda la actividad económica a través de diversos efectos generados sobre otros sectores de la economía. Dentro de estos efectos se encuentran las variaciones en la proporción de los factores, la especialización de empresas en la fabricación de nuevos productos y, en general, novedosas formas de incrementar la productividad laboral, de tal manera que el crecimiento genera crecimiento siempre que vaya acompañado de la sostenibilidad.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En Colombia, esta política surgió para resolver el problema de la pobreza presentada en las áreas rurales, la cual era producto de la baja productividad del sector agrícola.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Young define a los rendimientos crecientes no en el sentido de la microeconomía convencional, sino como aquellos que se producen por la amplitud del mercado, reconociendo que el descubrimiento de nuevos recursos naturales y de nuevos usos de los mismos más el crecimiento del conocimiento científico son los factores más influyentes para la aparición de este tipo de rendimientos.

Además de lo descrito anteriormente, la estrategia del sector líder supone que una tasa de crecimiento baja en un país subdesarrollado, se presenta por la existencia de obstáculos en la introducción de mejores métodos en la fabricación de productos necesarios para satisfacer una demanda adicional. Ahora bien, para elevar esta tasa de crecimiento económico es importante disminuir los impedimentos que obstruyen el funcionamiento de las fuerzas del mercado, así como adoptar políticas exógenas que estimulen la demanda real<sup>4</sup>. En ese sentido, el profesor Young afirmó que no es solo el área o la población la que constituye un gran mercado, sino la capacidad de los agentes para adquirir gran cantidad de bienes, capacidad que siempre dependerá de la capacidad de producción.

Así, una política exógena podría ser adaptada a la naturaleza endógena del crecimiento. Una demanda real de crecimiento, para este caso, puede proceder del gobierno, del exterior o de los mismos consumidores que gastan una proporción mayor de lo que perciben. Para el primer caso, las justificaciones económicas de las políticas de apertura y de libre comercio aplican dentro de toda posibilidad. El segundo caso, estaríamos refiriéndonos a las políticas fiscales; el tercero y último, hace mención a lo que podría ubicarse en el tema de la financiación de los gastos de los consumidores, por ejemplo en la construcción residencial (Currie, 1993).

Ahora bien, si aplicamos la teoría del sector líder a la construcción, nos encontramos que la misma se posiciona en la segunda categoría de estímulos [referida a las políticas fiscales], en la medida que busca crear una demanda adicional real con el único fin de utilizar de mejor forma posible los recursos liberados por las economías de escala y, además, el uso de una mejor tecnología en los demás sectores de la actividad económica. Lo que se traduce que en una respuesta efectiva, también, al déficit de vivienda donde se encuentra de manera sensible la vivienda de interés social o vivienda para personas de menores ingresos.

Los anteriores planteamientos son el resultado de sistematizar las experiencias que a este respecto se han tenido en otros países en desarrollo. Se precisa, a su vez, que la estrategia del sector líder y su política urbana ofrece un esquema que responde al papel que desempeñan las ciudades en el crecimiento económico, para lo cual Currie acude a la utilización de conceptos extrapolados por ADAM SMITH como la división, y a la dis-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Al respecto, Young otorga gran importancia al énfasis de la demanda real en contraste con la demanda monetaria, debido a una contribución al crecimiento que conlleva a una reducción en el uso de los recursos por unidad de producción.

tinción entre economías de escala<sup>5</sup>, tanto internas como externas, planteada por Alfred Marshall. Para él, "la urbanización facilita la división del trabajo, amplía el mercado y así aumenta las ventajas de una mayor especialización (...) y generalmente ocurre que cuando más rápido crece el mercado (tanto interno como externo) mayor es la tasa de urbanización" (Currie, 1993, págs. 235 y 236).

Currie también argumenta que las ciudades de hoy se han diseñado sin la base de una planeación ordenada, situación que ha generado deseconomías y altos costos económicos y sociales para ellas. Él logra identificar que las economías de escala abordan estos problemas a partir de su finalidad, y es que para lograr un proceso de crecimiento acumulativo y autosostenible, es necesario que los problemas como el tráfico y el alto costo de la tierra, que se presentan a medida que crece la población y el ingreso, sean minimizados. La minimización de estos problemas traería beneficios a la población en cuanto a la segregación de vivienda por grupos salariales, originada del incremento en el valor de la tierra<sup>6</sup> y la transferencia de ingresos a un número pequeño de propietarios. Es vital entonces, para lograr una planeación urbana ordenada, confrontar las deseconomías generadas y los costos económicos derivados de la concentración urbana.

Las dificultades antes enunciadas, es decir, con relación a los problemas sociales de las grandes ciudades relacionados con la movilidad, el ingreso y, entre otros, las viviendas, no deben ser tratadas al margen de los problemas globales del crecimiento. Sostiene Currie que el problema del desarrollo urbano consiste en maximizar las economías de escala y en minimizar las deseconomías indeseables del crecimiento de las ciudades, para asegurar de que tales economías beneficien a toda la sociedad y no solo a los particulares (Currie, 1993). Es por esta razón por la que es conveniente tratar la política urbana dentro de un marco macroeconómico que busque generar crecimiento económico.

Currie identifica como sector ideal el de la construcción, viendo en él el eslabón que integraría la política urbana con la política macroeco-

<sup>5</sup> Al respecto hay ciertas contradicciones que condicionan a las economías de escala como un beneficio secundario de la urbanización, lo cual es errado si vemos que es una fuente fundamental en el proceso de crecimiento de los países, logrando mejorar y hacer más efectivos los medios que se requieren para un mayor nivel de producción.

<sup>6</sup> Este incremento hace que los sitios más deseables por los habitantes de menores ingresos de una ciudad se encuentren fuera de su alcance, obligándolos a buscar lugares o terrenos menos convenientes para sus familias y, por ende, más alejados de sus sitios de trabajo.

nómica, pues piensa que el mercado de vivienda en un país en desarrollo es bastante amplio como para lograr el objetivo de un crecimiento económico acelerado y armónico con el bienestar social. Surge, entonces, como interrogante aplicado a este enfoque: ¿cómo lograr tan anhelado crecimiento económico acelerado y armónico con el bienestar social en los países en vías de desarrollo? La vía propuesta es volcar la acción hacia el *Principio de Agrupación*<sup>7</sup>. Currie presenta dos maneras para lograr esta meta: la primera por medio de la canalización de fondos hacia el sector de la construcción y la infraestructura urbana, y la segunda modificando el diseño tradicional "centro periferia" por uno de ciudades dentro de un área metropolitana8. Este principio de agrupación sería el instrumento de política con el cual se lograría receptar el aumento de los arriendos producidos por el incremento en la población y usarlos para subsidiar a los residentes con menores ingresos. En otras palabras, la acción se opera utilizando tierra suburbana de menor precio para evitar los grandes costos económicos y sociales que genera la segregación de vivienda a causa del incremento en el valor de la tierra.

Este proceso de planeación anticipada de una ciudad evita —para Currie— el deterioro prematuro y los cambios en el uso de la tierra, ya que esto permitiría proyectar la construcción de hospitales, colegios, centros recreativos, entre otras cosas, antes de que se presente un incremento en el precio de la tierra que impida la prestación de estos servicios. Lo anterior, sumado a la construcción de un número significativo de viviendas hechas por el sector público y por empresas privadas, provocaría un exceso de oferta que a través de las fuerzas del mercado, llevaría a una disminución en el precio de los arriendos y, además, a una mejoría para las familias en cuanto a la comodidad, en especial las de escasos recursos.

En términos microeconómicos, este enfoque tiende a favorecer la construcción de nuevas viviendas destinadas a los grupos menos favorecidos o de menores ingresos con el inevitable subsidio, el cual —según Currie— debe nivelarse con los costos y con la calidad de la vivienda, ya que si este no es significativo es imposible construir y proveer casas de mejor calidad para aquellas familias con ingresos sumamente bajos, las cuales deben tener un derecho prioritario sobre estos recursos.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Principio que hace referencia a ciudades dentro de las ciudades.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> En Colombia se adoptó este método por la falta de fondos para préstamos o ahorros canalizados hacia la financiación de la construcción. Se consideró el ahorro forzoso y la indización de los ahorros y las hipotecas como respuesta a la creación de un crecimiento económico sostenido y dinámico en el sector de la construcción que permitiera jalonar e impulsar la economía nacional.

Desde el punto de vista macroeconómico, la propuesta de Currie busca aumentar la vivienda en general a través de la canalización de los ahorros hacia la construcción. La vía a seguir es, entonces, el desarrollo de programas masivos de vivienda, financiados por medio del ahorro privado, protegido de los estragos de la inflación mediante el sistema financiero indexado; era la forma más eficiente y eficaz de mejorar las condiciones de vivienda para todos sin dejar de últimas a las personas con menores ingresos<sup>9</sup>. En virtud de ello, su lógica de operación parte del hecho de que a medida que las clases medias desocuparan sus viviendas viejas para ocupar las nuevas, estas pasarían a manos de la población de menores ingresos y estos, tiempo después, desocuparían estas casas o apartamentos viejos a favor de otro grupo de menores ingresos, y así continuaría el proceso (Currie, 1993). Se evidencia que esta alternativa requeriría de la población un gran esfuerzo, pues dependía del ahorro personal real canalizado hacia el sector de la construcción.

Currie estaba convencido de que con un nuevo sistema de ahorro y medidas para canalizar el ahorro personal hacia este sector, estos recursos podrían movilizarse para ampliar la producción en los demás sectores de la economía<sup>10</sup>. El ahorro personal procedente de los ingresos reales corrientes y futuros proporcionaría un estímulo no inflacionario a la demanda, estímulo al que el sector de la construcción respondería empleando más mano de obra, utilizando la capacidad existente en forma más plena e invirtiendo luego en mayor capacidad instalada. Esta situación conduciría a las industrias de materiales de construcción a aumentar su producción y, por ende, el empleo, utilizando principalmente el ahorro empresarial interno para cumplir tal objetivo. Después, el efecto se trasladaría a los sectores de la industria y la agricultura, puesto que el mayor ingreso percibido por la población provocaría un aumento en el consumo de los bienes y servicios, lo que conduciría finalmente al aumento de la producción.

Al profesor Currie se le criticó esta propuesta, pues no atendía a otra cosa que a una expresión de populismo que terminaría por llevar a las ma-

<sup>9</sup> Con la integración de este programa al diseño de "ciudades dentro de la ciudad", se espera minimizar las deseconomías generadas por el crecimiento de la ciudad y mejorar en forma más rápida las condiciones de los grupos de bajos ingresos.

<sup>10</sup>Como es bien sabido, esta era la primera de las cuatro estrategias sugeridas por Currie en el Plan de Desarrollo presentado en el gobierno de Misael Pastrana Barrero, en el período 1970-1974.

sas al mercado, de allí que privilegiara la sustitución de importaciones y otros cambios sociales de grados y ritmos diferentes, lo que consolidaría el proyecto de la modernidad en América Latina y su plena integración universal. No obstante, y desde el ámbito pleno del desarrollo económico, su propuesta presenta un efecto neto planteado inicialmente por la teoría del profesor Young, que se caracteriza por un aumento de la tasa de crecimiento, un incremento en el empleo, una promoción en la movilidad urbana, un incremento en la oferta de vivienda y un mejoramiento en las condiciones de vida tanto del sector rural como urbano.

### 3. La visión de la cepal

Según la tesis en la que gira la postura de la CEPAL con relación a la vivienda de interés social, los países han generado una reconversión del suelo comunal, lo cual ha hecho que muchas personas tengan que trasladarse a las grandes ciudades, donde viven cada vez más alejadas de los centros urbanos. Ello trae consigo distintos costos que deben ser asumidos por la ciudadanía. El otro factor muy relacionado con este, es la vivienda en las zonas residenciales que adquiere cada vez más un elevado costo, lo cual, y sumado a otros aspectos como el traslado a los centros de trabajo y a los centros educativos, incrementa el pago de la vivienda propia, situación que se hace mucho más compleja si a ello se le suman servicios públicos como el agua, el aseo, la seguridad, entre otros.

Esta tesis de la CEPAL se construye en el hecho mismo de que la mayoría de las ciudades latinoamericanas han sufrido cambios estructurales en el plano físico, económico, social y hasta político, siendo la urbanización, a partir de los años setenta, la que ha generado mayor impacto en dichos procesos (CLICHEVSKY, 2000). A nuestros días, la urbanización y la extensión espacial de las grandes aglomeraciones continúan a un ritmo sostenido durante las dos últimas décadas, con tasas de crecimiento superiores al período de 1965-1980 en los países más pobres. Si bien se ha producido un descenso importante del ritmo de crecimiento de la población, en las últimas dos décadas el proceso anual de aumento de los hogares se ha mantenido en un nivel alto y en varios países se ha acelerado debido al decrecimiento del tamaño de los hogares (CEPAL, 1996).

Los planteamientos de la CEPAL tienen como punto de partida el hecho de que en los años veinte del siglo pasado, los países de América Latina iniciaron sus procesos de industrialización, con la creación de mercados internos y bajo el liderazgo de las burguesías nacionales que, desde el cam-

po de la política, promovieron las necesidades inherentes a la vida moderna. Este proceso no se da de igual manera en todo el continente; lo que sí es general son las formas y magnitudes de segregación y desigualdad en las áreas urbanas. Ahora, se entiende por segregación —según CLICHEVSKY (2000)—, la separación y el alto distanciamiento de determinados grupos con respecto a una comunidad, la cual puede mostrarse en segregación socioespacial, es decir, cuando un sector o grupo social se halla concentrado en una zona específica de la ciudad, conformando áreas socialmente homogéneas o segregación excluyente, o sea, ausencia de integración de grupos sociales en espacios comunes a varios grupos de aglomeración geográfica, de hogares de similar condición o atributos socioeconómicos.

Los estudios de la CEPAL muestran que hoy en día las ciudades poseen una configuración territorial más compleja que en décadas anteriores y los agentes que la producen son múltiples, pudiendo identificarse desde las grandes multinacionales que comienzan a actuar en los años ochenta y acentúan sus inversiones en la década de los noventa, a los agentes informales y la población que ocupa tierra y construye su propio hábitat de innumerables formas. Esto último ha llevado al aumento de la magnitud y los tipos de informalidad existentes en las ciudades, fenómeno que se agudiza aún más por el aumento del desempleo, los bajos ingresos y su mala distribución, así como por el estancamiento de la actividad económica de América Latina. Lo anterior, sumado al creciente fenómeno de pauperización de los sectores medios de la población, a quienes cada vez les resulta más difícil acceder a la tierra urbana y vivienda a través del mercado formal, pone a la cuestión de la informalidad urbana en tema importante para debatir<sup>11</sup>. Según CLICHEVSKY, esta informalidad presente se ve expresada principalmente en dos transgresiones claramente diferenciables: la carencia de títulos de propiedad y el incumplimiento de la normatividad (CLICHEVSKY, 2000).

La informalidad, surgida con la llegada de los residentes de zonas rurales a las nuevas ciudades, tiene grandes impactos sobre la situación macroeconómica de las políticas del Estado hacia el espacio urbano y el funcionamiento de los mercados de tierra y vivienda. Precisamente, con

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> La informalidad radica en el acceso a la tierra en áreas cercanas a las urbes, las cuales se utilizan como asentamientos y presentan la peculiaridad por no ser reconocidas ante las normas, dado que incumplen con características mínimas que deben ser respetadas, tales como terrenos construibles, accesibilidad, sismorresistencia, sectores legalizados, entre otras.

respecto a este último aspecto, CLICHEVSKY (2000) propone que es necesario, en primer lugar, facilitar el acceso a la tierra a la población pobre en el mercado formal, mediante mecanismos de intervención en este mercado, articulados a bancos de materiales, créditos/subsidios; y, en segundo lugar, regularizar las situaciones de informalidad existentes, ampliando la acción de los programas ya implementados y tratando de minimizar los efectos negativos que actualmente poseen. Lo anterior es mucho más complejo en nuestro territorio, puesto que desde los inicios del problema el mismo se mostró agudo en la medida que era más el resultado de unas nuevas categorías sociales y culturales, producto de las ideas vanguardistas de Europa y la participación activa de intelectuales en la política que de una apuesta de la sociedad.

Claro está que la informalidad también se debe considerar con relación a la pobreza, más aún si se tiene en cuenta que una considerable magnitud de población urbana vive en esta condición y en la mayoría de los países de la región la proporción de hogares pobres es aún más alta que en los años setenta. La población pobre urbana ha pasado de 63 millones en 1980 a 122 millones en 1990; para una importante cantidad de ella, las meioras alcanzadas hasta mediados de la década de los noventa no compensaron la caída del ingreso ocurrida durante los procesos de ajuste y reestructuración de la economía y el punto de inflexión de 1995, debido a la crisis mexicana y la nueva crisis financiera internacional desde 1997, que repercutió en las economías de la región en forma intensa<sup>12</sup> (CLICHE-VSKY, 2000). En este orden de ideas, no podemos entender la pobreza desde una única dimensión, sino desde varias categorías. En este orden se ubica el marco de esta investigación, tomando la noción de pobreza como la insuficiencia de ingresos de un determinado grupo de la población en un área geográfica, la cual se analiza mediante el empleo de metodologías como la línea de pobreza, las necesidades básicas insatisfechas y el método integrado. La primera de estas radica en determinar el PIB per cápita a partir del cual los individuos no pueden saciar su consumo de subsistencia; la segunda, es analizar las carencias presentes dentro de la población pobre, como el acceso a saneamiento básico, el acceso a la salud digna, el acceso a educación gratuita y de calidad, el acceso a la vivienda digna, a los niveles nutricionales adecuados, entre otras; y la última es la combinación de los dos anteriores métodos (Arriagada, 2003).

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Para 1998, el PIB de la región fue del 2,3%. En la primera mitad de 1999, casi todos los países de América Latina registraron una acentuada desaceleración del ritmo de crecimiento económico o abiertamente una recesión (CEPAL, 1999).

No obstante, debemos tener de referente que en los últimos años se ha ido reemplazando la tesis tradicional que las ciudades importan pobreza, vía migraciones rurales, por otra donde la ciudad aparece produciendo pobreza en directa relación a un cuadro que combina una limitada creación de empleo moderno con un rezago del capital educativo del grueso de la fuerza de trabajo regional, respecto de las exigencias existentes para el acceso a empleo productivo. En países como el nuestro, ambas tesis son consistentes, pues el desplazamiento generado por el conflicto armado y la falta de preparación de un gran número de la población, ha generado aumentos en los niveles de pobreza. A lo anterior se le suma que las personas no son sujetos activos dentro de las transformaciones sociales y, lo que es peor aún, sus violaciones de los derechos no son atendidas por la política pública.

Esta situación puesta de relieve contrasta con un escenario donde el Estado sigue diseñando políticas generales que no responden a las particularidades de la población, ni mucho menos parte por tener de presente las desventajas por razones de discriminación social, cultural, económica y política: las cuales demandan su sustitución por un marco analítico integrador sobre la ciudad, la pobreza y la equidad. En ese sentido, cabe destacar los nuevos enfoques y estrategias propuestos por la CEPAL, la cual ha planteado que la coyuntura de la región en el contexto mundial tiene hoy tres objetivos estratégicos: la equidad, el desarrollo y la ciudadanía. Según Arriagada (2000), "la búsqueda de equidad constituye una condición necesaria para el logro de desarrollo y ciudadanía, exigiendo, entre varias medidas, la reorientación de las políticas sociales en torno a la corrección de la desigualdad social y en conjunción con el desarrollo económico" (p. 33). De hecho, para la CEPAL, la educación y el empleo se convierten en los puntos claves para romper los canales de reproducción de la pobreza y la desigualdad<sup>13</sup>. En complemento a lo anterior encontramos otros estudios, donde se señalan que los pilares fundamentales del desarrollo humano son la salud, la educación y la vivienda, porque son factores que los pobres no pueden resolver por sí solos y se requiere la intervención esencial del Estado.

Muy a pesar de este panorama, es tan solo a mediados de los años cincuenta cuando el Estado encara la problemática de la vivienda, para lo cual inicia diferentes programas a gran escala para promover la construcción

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Una de las exigencias más significativas a este respecto, es la necesidad de programas con efectos combinados, tendientes a mejorar el capital educativo y el desempeño productivo de los pobres.

de vivienda de interés social. No obstante, este proceso no presupuso un procedimiento pensado y diagramado, lo que terminó por afectar terrenos que antes estaban destinados (a la absorción ¿y las agrícolas?), mientras en lo urbano no se revelaron marcadas tendencias hacia la equidad. Así, las distintas acciones destinadas a quebrar los factores que reproducen la desigualdad en el plano espacial de segregación, informalidad, desigualdad del acceso a infraestructura, etc., no fueron atacadas en su estructura. Por lo anterior, la apuesta para superar dichos factores se centra primero en las políticas antisegregracionistas, las cuales requieren la voluntad de los gobiernos locales para proveer el suelo necesario que impida los procesos de expulsión de los pobres, y la segunda, la intervención del gobierno central en la regulación del mercado de suelo y en la creación de incentivos al desarrollo inmobiliario integrado (Arriagada, 2000).

Entre las formas de intervención que pueden constituir un importante eje para la integración de objetivos urbanos y sociales se encuentran el sector vivienda, el mejoramiento de barrios pobres y los fondos sociales. En el caso del sector vivienda, existe un importante déficit cualitativo en las ciudades, cuya corrección puede significar un impacto en grupos prioritarios que no son demandantes de una vivienda; entre otros podemos anotar: los hogares liderados por personas de tercera edad y núcleos familiares con mujeres cabeza de familia. A su vez, los programas de vivienda convencional tienen su principal desafío en coordinarse con objetivos de empleo, de desarrollo urbano e integración social, de modo que no alimenten procesos de exclusión y debilitamiento del capital social. Todo lo anterior hace que la propuesta central de la CEPAL sea una mayor presencia del Estado en sus diversas instancias, desde el orden nacional hasta el orden local en la formulación, aprobación y ejecución de planes, programas y proyectos encaminados a la obtención de ingresos, empleo, focalización de la población objetivo y, en especial, a la coordinación entre ellas.

# **4.** ALGUNAS CONCLUSIONES A LA LUZ DE LOS ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA POLÍTICA SOCIAL DE VIVIENDA

Hablar de una política social de vivienda implica dilucidar la íntima relación que se da entre la práctica política del Estado y los procesos de acumulación de la riqueza en unas pocas personas de la masa poblacional, lo cual, junto a los procesos cíclicos de las políticas redistributivas, llevaron a invalidar las propuestas que pretendían atender las necesidades de la sociedad. Esta dinámica junto a las concepciones evolucionistas sobre progreso social que se gestaron en el siglo xx, hicieron que los

ciudadanos menos favorecidos gestaran acciones de exigibilidad de sus derechos humanos, los cuales fueron tomando unas tendencias hacia la escalabilidad y no se quedaran meramente en una aspiración moral, como pasaba con los derechos económicos, sociales y culturales, lo cual hace que los ciudadanos como interlocutores y actores sociales, visibilicen la situación de vulnerabilidad de sus derechos, exigiendo políticas que atiendan la necesidad de vivienda como algo fundamental e inalienable.

La mayoría de modelos y tipologías de análisis de políticas públicas, se fundamentan en la idea de que el objetivo de las políticas es la resolución de los problemas. Diseñar y ejecutar la política pública es, entonces, construir una *nueva representación* de los problemas, partiendo de la percepción de los afectados e instaurando condiciones sociopolíticas y socioeconómicas para el tratamiento de dichos problemas, estructurando así la acción de respuesta que corresponde al Estado y para identificar el papel que debe cumplir el conjunto de la sociedad, con miras a aportar soluciones (Suárez, 2003, pág. 20).

Para Suárez, toda política pública debe partir de la percepción de las personas afectadas y debe garantizar condiciones políticas y económicas para el cumplimiento del derecho vulnerable, a diferencia de la dinámica que se venía presentando que no favorecía el nexo existente entre políticas sociales y acumulación. En este orden de ideas, se entiende la *eficacia* de una política o programa cuando se logran los objetivos que le dieron razón de ser. Un objetivo bien definido explicita lo que se busca generar, incluyendo la calidad de lo que se propone; así mismo, un objetivo debe delimitar el tiempo en que se espera generar un determinado efecto o producto. La eficiencia es el grado en que se cumplen los objetivos de una iniciativa al menor costo posible; el no cumplir cabalmente los objetivos o el desperdicio de recursos e insumos, hacen que la iniciativa sea menos eficiente o completamente ineficiente (Mokate, 2001, pág. 3). La efectividad implica cumplir los objetivos esperados, en el tiempo previsto y optimizando los recursos e insumos requeridos.

En consonancia, y dada la imposibilidad del Estado de atender los requerimientos de sus ciudadanos, al momento de medir las políticas públicas bajo criterios de eficacia y eficiencia, se acude con argucias a reformas económicas de mercado, donde los sectores que ofertan la satisfacción de las demandas públicas son sustituidos por los privados y aquellos se convierten en reguladores y promotores. Así las cosas, lo que forma parte de la política pública de vivienda ya no es la construcción de la vivienda por el Estado, sino la oferta de "subsidiarios" de viviendas, a familias y personas en situación de extrema pobreza, con lo cual se ven las

condiciones de hábitat en el contexto más amplio de bienes públicos como áreas recreativas, de deportes y salones comunales. Ahora la tarea no es garantizar el techo, sino ser garante de que los oferentes que reciben los subsidios del Estado, cumplan las normas fijadas por él en materia de vivienda digna, sin perjuicio de observar los estándares y precios de las viviendas de interés social nuevas; la asignación de subsidios; los requisitos de ahorro previo; el acopio de suelo para vivienda de interés social, y las condiciones de entrada de empresas privadas a la construcción de viviendas de interés social.

Así forman parte, hoy por hoy, de la política pública de vivienda los siguientes factores:

Subsidio a la demanda de vivienda: consiste en una erogación de dinero por parte del Estado para operar la capacidad de compra del inmueble. Por tanto, es posible que sus beneficiarios cuenten con una cantidad de dinero que constituye garantía real para elegir la vivienda. El subsidio de vivienda es transversalizado por la neutralidad, la cual consiste en que los beneficiarios puedan elegir entre distintas opciones para lograr viviendas con un determinado estándar.

Ahorro previo: se trata de un aporte propio al financiamiento de sus viviendas que hace la persona a la que le será adjudicado el subsidio de vivienda; la cantidad de dinero ahorrado dependerá de la vivienda y del nivel de sus ingresos. El objetivo de este ahorro programado es disminuir el pago de intereses por concepto de crédito hipotecario.

# BIBLIOGRAFÍA

Acero Torres, N. E. (2010). "Urbanismo con humanismo, un reto en Colombia", Bogotá: http://www.suite101.net/content/urbanismo-conhumanismo-un-reto-en-colombia-a10210#ixzz1JVaTbmFs.

Acuerdo 61 (27 de diciembre de 1932), "por el cual se crea el «Instituto de Acción Social de Bogotá», se dicta una disposición sobre seguro de vida para los servidores municipales y se vota una partida para el regalo de Año Nuevo del soldado".

Acuerdo 61 de 1932. Creación de la Caja de Vivienda Popular de Bogotá (Consejo Municipal de Bogotá).

AGUIRRE, B. y RABI, S. (2004). "El paradigma de la corvi en la arquitectura habitacional chilena, 1953-1976", en *Trayectoria institucional de la corvi (http://www.ucentral.cl/fid/pdf/i\_paradigma\_corvi/trayectoria\_espacial.pdf*). Chile, Universidad Central.

Arriagada, Irma (2005). "Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género", Revista CEPAL, núm. 85.

Bogotá, A. d. (14 de febrero de 2011). http://www.cajaviviendapo pular.gov.co. Obtenido de http://www.cajaviviendapopular.gov.co/index.php?option=com\_content&view=article&id=56&Itemid=60&lang=es.

Castro, S. (2004). *Pensar el siglo xxi. Cultura, biopolítica y modernidad en Colombia*, Pittsburgh, Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana.

Ceballos Ramos, O. L. (2008). Vivienda social en Colombia. Una mirada desde su legislación 1918-2005, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

CEPAL (1996). Población, territorio y desarrollo sostenible: síntesis. LC/L. 3475 [CEP. 2/4].

CLICHEVSKY, NORA (2000). "Informalidad y segregación urbana en América Latina. Una aproximación". Serie: Medio ambiente y desarrollo, Santiago de Chile, Naciones Unidas.

Currie, L. (1993). "La teoría en que se basa la estrategia del sector líder", *Cuadernos de Economía*, núms. 18 y 19, págs. 225-230, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Decreto 200 de 1939. Creación del Instituto de Crédito Territorial (Congreso de la República de Colombia).

Decreto 1132 de 1953. Funciones del BCH (Congreso de la República de Colombia).

Decreto 1371 de 1953. Código Sanitario Nacional (Congreso de la República de Colombia).

Decreto 2241 de 1948. Vivienda campesina (Congreso de la República de Colombia).

Decreto 4133 de 1948, "por el cual se adoptan como normas legales unas disposiciones" (Congreso de la República de Colombia).

Decreto 2349 de 1965. Banco de Ahorro y Vivienda (Congreso de la República de Colombia).

Decreto 3118 de 1968. Creación del Fondo Nacional de Ahorro (Congreso de la República de Colombia).

Decreto 677 de 1972, "por medio del cual se crean las corporaciones privadas de ahorro y vivienda" (Congreso de la República de Colombia).

Decreto 2620 de 2000, "por el cual se reglamentan parcialmente la ley 3ª de 1991 en relación con el subsidio familiar de vivienda en dinero y en especie para áreas urbanas, la ley 49 de 1990, en cuanto a su asigna-

ción por parte de las cajas de compensación familiar" (Congreso de la República de Colombia).

Decreto 554 de 2003, por medio del cual se suprime el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana [Unirbe] (Congreso de la República de Colombia).

Decreto 975 de 2004. Distribución de recursos del subsidio de vivienda de interés social del Fonavivienda (Congreso de la República de Colombia).

Decreto-ley 555 de 2003. Distribución regional de recursos del subsidio (Congreso de la República de Colombia).

FOUCAULT, M. (1997). Vigilar y castigar, Madrid, Siglo XXI.

Grynspan, R. y Meléndez, D. (1999). "El factor institucional en reformas a la política de vivienda de interés", *Serie Financiamiento del Desarrollo*, núm. 81, CEPAL, págs. 50-62.

HERRERA, Á. (2006). "Lauchlin Currie, intérprete y autor de su tiempo", *Revista de Economía Colombiana*, núms. 313 y 314, págs. 180 y ss., Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Kalmanovitz Krauter, S. y Duzán, P. (1986). *Historia de Colombia*, Bogotá, Edit. El Cid.

Ley 46 de 1918, "por la cual se dicta una medida de salubridad pública y se provee a la existencia de habitaciones higiénicas para la clase proletaria" (Congreso de la República de Colombia).

Ley 87 de 1947. Caja de la Vivienda Militar (Congreso de la República de Colombia).

Ley 20 de 1976. Vivienda rural (Congreso de la República de Colombia).

Ley 9ª de 1979. Código Sanitario Nacional (Congreso de la República de Colombia).

Ley 9ª de 1989. Reforma urbana (Congreso de la República de Colombia).

Ley 3ª de 1991. Sistema nacional de vivienda de interés social (Congreso de la República de Colombia).

Ministerio de Medio Ambiente: http://www.dnp.gov.co. Recuperado el 31 de enero de 2011, de http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Progra mas/ViviendaAguayDesarrolloUrbano/Vivienda/Pol% C3% ADticaNa cionaldeVivienda/Distribuci%C3%B3ngeogr% C3%A1ficadelSubsidio FamiliardeV.aspx.

Naciones Unidas (16 de diciembre de 1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [ICESCR]. XXI Asamblea General de las Naciones Unidas, Naciones Unidas.

- (del 3 al 14 de junio de 1996). Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos [Hábitat II]. *Programa de Hábitat y Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos*, Estambul, Turquía, Naciones Unidas.
- (del 31 de mayo al 11 de junio de 1976). Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos. *Compromisos de los gobiernos en adelantar acciones dirigidas a resolver los principales problemas de los asentamientos humanos*, Vancouver, Canadá, United Nations Conference on Human.
- Suárez, H. D. (2003) a. Cartilla para la capacitación a funcionarios del ministerio público y comités departamentales de atención a la población desplazada, Bogotá, Defensoría del Pueblo.
- Suárez, H. D. (2003) b. Evaluación de la política pública en procesos de restablecimiento de la población desplazada desde un enfoque de derecho, Bogotá, Defensoría del Pueblo.

VÉLEZ POSADA, M. A. (2006). "Inversión rentable", *Revista Dinero*, núm. 262, pág. 66.

Young, Allyn (1928). *Increasing returns and economic progress*. Revista de Economía Institucional, vol. II, núm. 21, segundo semestre 2009.

#### CAPÍTULO III

## PROCESOS EDUCATIVOS CONFORME A "MICEA" DENTRO DE UNA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

### MARITZA ANGÉLICA URIBE FRANCO<sup>1</sup>

#### 1. Introducción

La educación actual o posmoderna trabaja desde la experiencia en un mundo en el que tanto el ser del sujeto (maestro) como el del objeto (alumno) pierden peso, pues ni el uno ni el otro se presentan ya como estructura fuerte sino como evento. La labor educativa se analiza teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, los distintos valores en la trama de la vida estudiantil, los planes de estudio, la organización del sistema escolar, la metodología en los opuestos contextos que los acompañan. Del mismo modo, es de tener presente la insuficiencia del conocimiento para poder plantear una propuesta educativa en torno a la sociedad como sistema. Establecer los rasgos fundamentales de un período es determinar un problema histórico, en este caso de la educación. De este modo, se contextualiza el discurso pedagógico, y con ello se realiza una investigación específica a través de la Metodología Interdisciplinaria Centrada en Equipos de Aprendizaje (MICEA).

Esta metodología interdisciplinaria diseñada por el doctor Crisanto Velandia (1997), se ha desarrollado desde una concepción sistémica del hombre, permitiendo establecer una planeación formativa en la transmisión de los conocimientos. Por mucho tiempo ha estado excluida la comunicación dentro del aula, y hoy en día es un área muy importante para reflexionar y actuar. Difícilmente es concebible la acción educativa sin una interacción entre maestro y un alumno, y el mismo proceso interac-

<sup>1</sup>Comunicadora Social – Periodista, egresada de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá. Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Cooperativa de Colombia, 2011.

tivo de enseñanza y aprendizaje (*enseñaje*); por eso se considera necesario revisar las relaciones que se establecen entre ellos, no solo el vínculo educativo, sino también en el comunicativo. La percepción que se tiene del actual sistema educativo es, en general, el de representar un auténtico despropósito formativo salvando algunos aspectos puntuales. Y es que las cifras alarmantes de fracaso escolar, aumento de la violencia en y fuera de las aulas, y la pérdida de autoridad del docente, son síntomas evidentes que corroboran esa percepción general de que esto no funciona. No podemos decir que exista una causa única que nos dé la clave del por qué de este fracaso, sino que, más bien, hay que señalar un conjunto de factores que interaccionan creando la situación que padecemos.

Como anteriormente se mencionó, la educación actual sigue marcada por el rasgo de las generaciones pasadas, es decir, está basada en la exposición y dictado de contenidos, lineal y directiva. El maestro, desde esta perspectiva, continúa siendo la máxima autoridad y único poseedor del conocimiento. Los maestros preparan y planifican sus clases a través del seguimiento de programas rígidos (plan de estudios). Los alumnos, por su parte, solo están presentes, en medio de este proceso, para recibir y almacenar lo que dicta o dice el docente. En una palabra, los alumnos juegan únicamente el papel de receptores. Es de esta manera como se marca la relación maestro-alumno como distante y especialmente como contradictoria. Además de analizar la relación entre dos figuras que pretenden ser antagónicas, se debe tener en cuenta que ambas figuras (maestro-alumno) forman parte de lo denominado *enseñaje*.

De igual manera, tanto el proceso de enseñanza como el proceso de aprendizaje involucran la relación maestro-alumno y es posible que sus diferencias se superen si se complementan ambos procesos, esto es, en términos de Velandia (1997, pág. 29), se evidencia en la cibernética social. De este modo, la importancia recae en los enfoques que se han denominado procesos de enseñanza y aprendizaje como fuentes para esclarecer algunos paradigmas de referencia frente a los problemas y problemáticas de nuestra sociedad.

La metodología MICEA es una visión antropogógica que busca articular los procesos sistémicos e integrales del ser humano, enfatizando en la interdisciplinariedad y en el trabajo en equipo a través del *enseñaje* (VELANDIA, 1997, pág. 96); es decir, traspasar la concepción unidimensional del aprendizaje y la enseñanza, para pronunciarla en una dimensión

única e interactiva de dichos conceptos. De este modo, una propuesta de aprendizaje, como la que propone Francisco Imbernón (1999, pág. 45) en su libro: *La educación en el siglo xxi*, ofrece modelos contemporáneos y explica que es necesario un aprendizaje que desarrolle habilidades como conocer, hacer, ser para explotar los talentos con el fin de mostrar otra cara de la educación. Pero ¿será acaso que los proyectos educativos basados en esta propuesta se enfocan a problemas como la globalización, lo local, la universalidad, la singularidad, las tradiciones, la competencia e igualdad de condiciones? Esta pregunta se encuentra cada vez más frecuente, y frente a las problemáticas actuales y globales en que vivimos, debido a que vivimos sujetos a la escolarización y no hacemos suficiente consideración del sentido propio de la educación.

La interdisciplinariedad se promueve por medio de la investigación científica en la educación, se favorece y estudia con criterio social pedagógico la educación técnica, se valora la personalidad del educando y se la guía oportunamente para su desarrollo total, se intensifica el estudio y la aplicabilidad de la educación integral, se aprecia más ampliamente la objetividad de la enseñanza y se valoran científicamente los resultados del aprendizaje y del rendimiento. "Las diversas ciencias de la educación (...) se presentan ante la pedagogía como teorías específicas acerca de la educación, formuladas desde sus propios ámbitos de procedencia" (Colom, 2002, pág. 94). La educación tiene la responsabilidad de desarrollar y formar los arquetipos inteligentes para valorar y dirigir las fuerzas nuevas, hacia la felicidad, y los cambios en educación deben estar de acuerdo con los valores de los cambios sociales. De esta manera interdisciplinaria, la metodología MICEA nos plantea cinco estrategias de enseñanza para el aprendizaje, para el propio funcionamiento pedagógico, a saber:

Aprendizaje centrado en el maestro: hoy en día, nuestro contexto globalizado exige que los colegios estén al día, se asesoren por los profesionales mejor cualificados, sean innovadores y satisfagan las inquietudes y deseos de unos padres, fuertemente motivados y preocupados por la educación y formación de sus hijos; constriñendolos, en definitiva, a contar con un modelo pedagógico bien estructurado, coherente y sometido a un imparable proceso de mejora continua. Esta es la tarea pedagógica que debe procurar el docente para lograr que el conocimiento sea algo dinámico mediante procesos lógicos, operativos y creativos.

Aprendizaje centrado en el estudiante: además de lo que cada vocablo anterior expresa, tomaré como apoyo algunos autores, como son: Fran-

CISCO RIVAS<sup>2</sup>, PAULO FREIRE<sup>3</sup>, DAVID PERKINS<sup>4</sup>, entre otros, con la finalidad de facilitar una ayuda conceptual. No obstante, es de aclarar que estos autores aunque no tienen un enfoque filosófico, hacen un análisis profundo de las problemáticas de la educación. Esa es la razón de su reconocimiento a la hora de tratar los temas va descritos. El maestro, desde este enfoque, es el que sabe. Él representa, por tanto, la autoridad en términos del sujeto experto, guía, instructor, animador del salón de clases v transmisor que busca los medios adecuados para poder proporcionar los conocimientos, la comprensión total y las habilidades necesarias para hacer posible la enseñanza. El alumno, por otro lado, es quien debe recibir y aprovechar todos los conocimientos del maestro, por medio de diferentes actividades específicas como tareas, juegos, ejercicios, lecturas, evaluaciones, etc., pues él, presuntamente no tiene nada que aportar en ese proceso de enseñanza, pero sí mucho que recibir. Para Perkins (2000, pág. 88), este tipo de enseñanza y de aprendizaje se funda en la repetición, en lo memorístico, hasta el punto que cristaliza los enfoques de los maestros, va que permanecen inmovibles en prácticas tradicionales, heredadas de sus maestros.

Ahora bien, no nos interesa debatir la teoría mecanicista, pues nuestro interés no se centra allí, pero sí retomar los aspectos relevantes ya expuestos de esta teoría. Como mencioné en algún momento, debemos concentrarnos en el enfoque o en la perspectiva de los procesos de *enseñaje*, esas mismas que fueron desarrolladas con la presentación de esta problemática, y destacando nuestra educación actual con referencia a la tradicional. Estanislao Zuleta se inscribe en esta misma referencia de discusión. Para este autor, "la educación, tal como ella existe en la actualidad, reprime el pensamiento, transmite datos, conocimientos, saberes y resultados de progresos que otros pensaron, pero no enseña ni permite pensar" (Zuleta, 1985, pág. 17). Es de resaltar, que el maestro en este mar-

<sup>2</sup> Estudioso y catedrático de Psicología de la Educación en la Universidad de Valencia.

<sup>3</sup> Educador brasileño y gran estudioso de la educación. En 1946 fue nombrado director del Departamento de Educación y Cultura del Servicio Social en el estado de Pernambuco, y en 1961, nombrado director del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Recife.

<sup>4</sup>David Perkins estudió Derecho en la Universidad de Newcastle. Fue hasta el 2000 codirector del Proyecto Cero. Es investigador en el Proyecto Cero de la Escuela de Postgrado en la Facultad de Educación de Harvard. Además, ha escrito más de 30 publicaciones, y se le reconocen como autor del *best-seller: The Mind's Best Work*.

co de reflexión, aparte de ser una autoridad, es solo un expositor que no funciona como apoyo para los alumnos. El alumno, en consecuencia, deberá construir su mejor ambiente de trabajo, y descubrir la educación y su aprendizaje no como una transacción, sino como un proceso continuo de descubrimiento.

Aprendizaje centrado en el equipo: vislumbra la práctica por medio de la interacción con las personas quienes no conformaran grupos, sino procesos de diversidad de construcción en premisas de aprendizaje.

Aprendizaje centrado en la asesoría: facilita la comunicación del alumno con el docente para establecer múltiples procesos lógicos, operativos y emocionales que conduzcan a los resultados y compromisos preestablecidos. La asesoría es indispensable para la comprensión de una temática, como seguimiento individual en el proceso de *enseñaje*.

Aprendizaje centrado en la socialización: es el proceso de retroalimentación basado en la compilación de la información, la temática trabajada y el mismo proceso de ejecución. Estas estrategias nos conceden la facultad para evaluar la capacidad de la enseñanza y el aprendizaje, no solo es concatenar ambos procesos, sino también el desarrollo tríadico del cerebro (Velandia, 1997 pág. 88); es decir, la educación termina proponiendo aspectos que integran todas las facultades del ser humano.

Otro pensador como Freire (1970), considera que la educación debe superar esta dinámica, para que los educadores y los educandos se compartan la función del otro. El sistema bancario no llegó a ser por casualidad: en entrenar a los educandos para que sean agentes dóciles que pasivamente reciben la información dictada por un superior, está preparándolos para una vida bajo el control de sus opresores. La educación bancaria "solo puede interesar a los opresores que estarán tanto más tranquilos cuanto más adecuados sean los hombres al mundo. Y tanto más preocupados cuanto más cuestionen los hombres el mundo" (Freire, 1970, pág. 79). Para los dominadores, el problema radica en que pensar auténticamente es peligroso, y, por ende, "uno de sus objetivos fundamentales, aunque no sea este advertido por muchos de los que la llevan a cabo, sea dificultar al máximo el pensamiento auténtico" (idem, pág. 80). "Mientras la vida se caracteriza por el crecimiento de una manera estructurada, funcional, el individuo necrófilo ama todo lo que no crece, todo lo que es mecánico, añadiendo que tal persona ama el control y, en el acto de controlar, mata la vida" (idem, pág. 81).

Aunque los anteriores métodos de enseñanza no están del todo superados, actualmente no basta con transmitir exclusivamente conocimientos en bruto, sino que es una necesidad la obligación de enseñar a los alumnos a manejar los distintos conocimientos, a pensar con un espíritu crítico e independiente. "La postmodernidad no cree en los sarcófagos del saber, simplemente porque el propio saber cambia de estatuto al cambiar las condiciones sociales que lo sustentan" (Colom, 1997, pág. 60). Por un lado, se estudian las asignaturas comunes de un plan de estudios reglamentado, y se desarrollarán de forma natural todas las capacidades que dicho plan implica. Por el otro, se desea que los estudiantes despierten el afán por la cultura y el saber, que cultiven hábitos de estudio que le permita a cada uno, según su capacidad, aprovechar al máximo lo aprendido.

Con todo, tanto el maestro como el alumno son indispensables para que se lleve a cabo a buen término la enseñanza y el aprendizaje. Esto trae por consecuencia una interrelación maestro-alumno y alumno-maestro. Y esta interrelación, a su vez, es precisamente el proceso de *enseñaje*. En este sentido, el alumno construye su propio saber, mientras el maestro tiene la misión de guiarlo hacia el conocimiento socialmente aceptado, poniéndolo en contexto con situaciones y problemas que le permiten desarrollar distintos medios para elaborar los conceptos. Por tanto, ya no será necesario insistir en la importancia decisiva de estos conceptos (enseñanza y aprendizaje). Solo se enseña si al mismo tiempo existe la disposición de aprender: la transmisión de la información se debe generar de la interacción efectiva entre el maestro y el alumno.

Existe más información y más estudio sobre los métodos de enseñanza que sobre la misma enseñanza, un problema que Estanislao Zuleta (1988, pág. 73) también percibió, y que para él, la enseñanza es más de ser la incitación a amar lo que uno desea, pero con relación a los métodos de enseñanza no son más que catálogos y datos de profesores. En el proceso de enseñanza, los docentes reconocen la importancia del alumno; sin embargo, dan mayor importancia al método y al uso de técnicas didácticas que a la afectividad y a las relaciones interpersonales, resaltando la importancia de la infraestructura y la sistematización sobre la interacción de los participantes en el proceso.

La educación posmoderna tiene la variable de la incertidumbre<sup>5</sup>, y esta es uno de los elementos constitutivos más importantes de la cultura

<sup>5</sup>La incertidumbre, entendida desde ÉDGAR MORÍN, se resuelve en la confrontación con lo inesperado. Es decir, desde un punto de vista histórico, la incertidumbre se muestra como el futuro o el mismo devenir. Y desde el punto de vista educativo, la incertidumbre se comprende como desafío que pretende ser llevado a cabo para la reforma pedagógica.

contemporánea. Partiendo de esta variable, podemos situarnos en el centro de los procesos de cambio que caracterizan en nuestro tiempo el mundo productivo. Dejamos de lado las certezas, las verdades eternas, los determinismos y los actos de fe en la razón como único instrumento posible para acceder al conocimiento. Para Morín (1999, pág. 76), "aunque conservemos y descubramos nuevos archipiélagos de certidumbre, debemos saber que navegamos en un océano de incertidumbre". Por tal motivo, la incertidumbre se presenta ante los ojos del observador como fuente de confrontación, de duda, de análisis, con el solo propósito de poder comprender su intrincada dinámica y, quizá, con la lejana idea de poder controlar algunas de sus expresiones.

La incertidumbre educativa se ve afectada en nuestro conocimiento, muchas veces porque el conocimiento no llega a ser pertinente en nuestra sociedad. Por tal motivo, debemos asumirlo como proceso de reconstrucción. Antes bien, "el conocimiento es una aventura incierta que conlleva en sí misma y permanentemente el riesgo de ilusión y de error" (Morín, 1921, pág. 90). En este sentido, la incertidumbre determina dos posiciones paradójicas y complementarias, entre la utilidad del conocimiento y la pertinencia del mismo. Por una parte, la utilidad del conocimiento apunta al mundo productivo en cuanto medio laboral en donde se puede aplicar lo aprendido. Por la otra, la pertinencia del conocimiento se enfoca en las cuestiones pedagógicas donde el conocimiento debe apuntar a una realidad compleja.

Es en este sentido, que la incertidumbre se constituye en un desafío para la pedagogía y el quehacer docente, en la medida que supone un cambio paradigmático que exige nuevas bases ontológicas, epistemológicas, antropológicas, axiológicas y didácticas de la educación. El desafío consiste en reconstruir la pedagogía sobre un paradigma distinto al mecanicista, pero también se trata de reorganizar la noción tradicional acerca del conocimiento, asumiendo la perspectiva que sugiere Morín (1999, pág. 27): "... el conocimiento no es insular, es peninsular y, para conocerlo, es necesario volverlo a unir al continente del que forma parte. Por ser el acto de conocimiento a la vez biológico, cerebral, espiritual, lógico, lingüístico, cultural, social, histórico, el conocimiento no puede ser disociado de la vida humana ni de las relaciones sociales".

De esta concepción se desprenden una serie de implicaciones pedagógicas: en primer lugar, el reconocimiento de que la acción de conocer supone la interacción dialógica y recursiva de múltiples fuentes que van desde lo esencialmente biológico hasta lo sociocultural, lo cual nos pone en la ruta de un replanteamiento organizacional de las disciplinas y de la manera en que son abordadas mediante la escolaridad. Es decir, se hace necesario romper con el paradigma disciplinar para diseñar propuestas de carácter transdisciplinar o transversales (interdisciplinarias) que estén a tono con esta concepción dialógica y recursiva del conocimiento. En segundo lugar, se deben reexaminar las condiciones de producción del mismo conocimiento mediante un enfoque inclusivo que considere todas las formas posibles del conocer, sin reducirlo exclusivamente a la actividad racional con la que tradicionalmente se ha asociado el conocimiento científico.

Esta centralidad del sujeto resulta de la visión compleja de la realidad y del conocimiento, que hace de ellas esferas en constante interacción dialógica y recursiva, de manera que el observador y lo observado, el sujeto y el medio, actúan en una relación dialéctica, transformándose mutuamente, es decir, el mismo desarrollo del ciclo cibernético transformador. Pedagógicamente, existen una serie de implicaciones que se desprenden de esta visión compleja de la realidad y del conocimiento. Algunas las encontramos en las propuestas por Morín (2001) en su obra *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*; estas se pueden resumir en la siguiente afirmación: la misión de la educación para la era planetaria es la de fortalecer las condiciones de posibilidad de la emergencia de una sociedad-mundo compuesta por ciudadanos protagonistas, consciente y críticamente comprometidos en la construcción de una civilización planetaria.

El afrontar las incertidumbres educativas, muchas de ellas que emanan de nuestro conocimiento, es asumir una formación en el conocimiento basada en la pertinencia y en la utilidad de nuestra sociedad. Nuestro conocimiento debe evidenciar, al igual que lo planteó Morín (1921): un contexto, una globalidad, una multidimensionalidad y una complejidad.

# BIBLIOGRAFÍA

Colom, A. (2002), La (de) construcción del conocimiento pedagógico, Barcelona, Paidós.

Солом, А. у Ме́лісн, J. (1997), *Después de la modernidad*, Barcelona, Paidós.

Freire, P. (1970), *Pedagogía del oprimido*, Montevideo, Tierra Nueva.

IMBERNÓN, F. (1999), La educación en el siglo xxI: los retos del futuro inmediato, Barcelona, Graó.

KANT, I. (2001), Pedagogía, Barcelona, Akal.

Morín, E. (1921), Los siete saberes necesarios para la educación del futuro, España, Unesco, Cooperativa Editorial Magisterio.

 $\operatorname{Morín}, \operatorname{E.}$  (1999),  $\operatorname{\it El}$   $\operatorname{\it m\'etodo}$  , t. III: "El conocimiento del conocimiento", España, Cátedra.

Perkins, D. (2000), La escuela inteligente: del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente, México, SEP.

Rivas, F. (1997), El proceso de enseñanza/aprendizaje en la situación educativa, Barcelona, Ariel Psicología.

Velandia, C. (1997), Metodología interdisciplinaria centrada en equipos de aprendizaje, Bogotá, Acsi-Pro.

Zuleta, E. (1985), "La educación, un campo de combate", en *Educación y democracia*, Medellín, Hombre Nuevo Editores.

Zuleta, E. (1988), "Educación, disciplina y voluntad de saber", en *Educación y democracia*, Medellín, Hombre Nuevo Editores.

#### CAPÍTULO IV

# CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ. CASO. COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

José Obdulio Curvelo Hassán<sup>1</sup>

### 1. Introducción

La responsabilidad social surge como una iniciativa de la sociedad civil que pretendía exigirle a las empresas que dimensionaran el límite de sus acciones y de manera muy especial el impacto que generaba la forma acelerada como se expandía, se desarrollaba su objeto misional y el consumo exagerado de productos terminados, pese a que disminuía la cantidad de materia prima usada². Nos estamos refiriendo a las formas de organización capitalista, pero también a aquellas que pese a tener una finalidad distinta su lógica de producción es similar a él. Así, la responsabilidad social, como demanda ciudadana, no está focalizada hacia la inversión de las utilidades de un ente económico en acciones en favor de ciertos grupos poblacionales, sino son una serie de demandas que pretende provocar un viraje en las formas de producción haciéndolo más armónico con el ambiente y que, al mismo tiempo, posibilite la sustentabilidad de los recursos requeridos dentro del proceso productivo.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> José Obdulio Curvelo Hassán. Contador Público. Magíster en Filosofía de la Universidad Santo Tomás. Especialista en revisoría fiscal y control de gestión. Actualmente docente universitario, líder del grupo de investigación GACE y candidato a Doctor en Contabilidad por la Universitat de València.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> José Obdulio Curvelo Hassán. "Hechos y eventos de la responsabilidad: un recorrido desde la contabilidad", *Cuadernos de Contabilidad*, vol. 9, núm. 25, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana. 2008.

Ahora, antes de examinar el tema de la responsabilidad social de las organizaciones de la economía solidaria, es pertinente analizar dos temas que generan sensibilidad: el primero, es la noción de bien/estar propia de las organizaciones de la economía solidaria la cual pretende lograr en sus asociados. Se trata de un modelo empresarial que no persigue lucro, pero que sus resultados sí se miden en términos de competencia en tanto al desarrollo del sistema capitalista; no conforme con esto, su existencia es posible si son innovadoras a la luz de los criterios de competitividad y de la ética propia del espíritu del capitalismo. El segundo tema sensible gira alrededor de las cooperativas asociativas de trabajo, objeto de estudio de esta investigación, las cuales consisten en una agrupación de trabajadores que no tienen otra tenencia que su propia dignidad, la cual está representada en su mano de obra que ofertan a cambio de dinero con el cual satisfacen sus necesidades básicas. Esto es de cuidado, puesto que el bienestar que ellas generan en estos asociados termina siendo una forma de maximización de utilidades en las empresas a las cuales debieron ellos vender su dignidad, representada en la mano de obra.

En este orden de ideas, la gestión administrativa se ve avocada a apoyarse en valores y en principios solidarios, los cuales son determinados en virtud de variables del sistema capitalista, constituyentes del eje central bajo el cual se propone la responsabilidad social; es decir, parte de una estructura interna que cobra vida a medida que el sistema externo es más globalizado y financializado, por lo que surge preguntarse: ¿cuáles son los elementos constitutivos del modelo de gestión y práctica de la responsabilidad social en las organizaciones de la economía solidaria? A la luz de estos elementos: ¿cuáles deben ser los elementos especiales para garantizar mayor integridad?

Las preguntas-problema que se han enunciado en el apartado anterior se intentarán abordar mediante una metodología descriptiva y correlacionada que nos permita el abordaje de las variables en un espacio y un tiempo determinados sin que ello implique un uso deliberado de estas. Para el logro de estos objetivos, además de la permanente revisión bibliográfica, se desarrolló un proceso de estudio de la información pública que el grupo seleccionado de cooperativas de trabajo asociado tiene sobre la responsabilidad social publicados en la Internet y en estamentos públicos en particular. Para lo anterior, es pertinente un análisis comparativo crítico de algunas teorías de la responsabilidad social con las praxis de las organizaciones objeto de estudio, para que mediante la integración de algunos elementos de estas teorías sea posible consolidar las bases que caractericen los elementos que constituyen los modelos de responsabilidad social

en las cooperativas de trabajo asociado. En su sentido práctico, el objetivo permite generar recomendaciones, que bien pueden ser consideradas como estrategias, para posibilitar un mejor desarrollo organizacional a partir de este modelo de gestión.

El presente estudio consta de cuatro capítulos, así: el primero, hace un recorrido sobre la revisión de la literatura sobre los enfoques de responsabilidad social en las organizaciones de economía solidaria. El segundo, trata sobre los elementos comunes entre los diferentes modelos de gestión de la responsabilidad social que se desarrollan en las cooperativas de trabajo asociado. El tercero, discurre sobre los lineamientos que se recomienda para incorporar a un modelo de gestión de la responsabilidad social en las organizaciones de economía solidaria; y en el cuarto se presentan las conclusiones.

### 2. DISEÑO METODOLÓGICO<sup>3</sup>

La metodología que hemos usado, en observancia al proyecto macro, es de corte descriptivo, en tanto pretendemos describir las prácticas de la responsabilidad social de las cooperativas de trabajo que harían considerar a las mismas como determinantes en su gestión. El método usado es el deductivo. Consideramos también la inclusión del análisis y la contabilidad como métodos auxiliares, por lo que la investigación no se limita a los modelos puramente imaginarios. El desarrollo metodológico parte del levantamiento de la información documental central, de la cual destacamos la bibliográfica, la web-grafía, la hemerografía y la archivística; la primera se basa en la consulta de libros, la segunda en artículos de la web, la tercera en artículos o ensayos de revistas y periódicos, y la cuarta, en documentos que se encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes.

Para el desarrollo del proyecto se abordarán las diferentes teorías acerca de la responsabilidad social y como estas han constituido una forma discursiva de tan significativa importancia que llegaron a ser introducidas en el sector de la economía solidaria. En cuanto al enfoque de la responsabilidad social, el cual tomara parte de esta investigación, es aquel relacionado que atiende a los valores sociales y la relación hombre-em-

<sup>3</sup>Agradezco a las estudiantes de Contaduría Pública, Carmen Rosa Alvarado y Luz Adriana Mejía, asistentes de esta investigación, quienes contribuyeron significativamente en el levantamiento y sistematización de la información para el desarrollo de la investigación y elaboración de este escrito.

presa en observancia a su entorno y el respeto a las diferentes formas de vida y de organización.

### **3.** Marcos de referentes

## A) Contexto legal

La ley 79 de 1988 y su decreto reglamentario 486 de 1990 crea las cooperativas de trabajo asociado, mediante la cual se actualiza la legislación cooperativa y tiene como propósito dotar al sector cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional. Según la ley 79 de 1988, artículo 70: "Las cooperativas de trabajo asociado son aquellas que vinculan el trabajo personal de sus asociados para la producción de bienes, ejecución de obras o la prestación de servicios"<sup>4</sup>. Se debe tener en cuenta que "las cooperativas de trabajo asociado pertenecen a la categoría de las especializadas, es decir, aquellas que se organizan para atender una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social o cultural"<sup>5</sup>.

La ley 10 de 1991 y el decreto 1100 de 1992, son normas que facultan a las empresas de esta naturaleza para sustraerse de la normatividad laboral y para suscribir con sus asociados contratos civiles cuando ellos laboran en sus proyectos productivos o en la prestación de servicios a terceros.

Decreto 4588 de 2006, "por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado", las cuales no podrán actuar como empresas de intermediación laboral, ni podrán disponer del trabajo de los asociados para suministrar mano de obra temporal a usuarios o terceros beneficiarios. Así quedó establecido, por medio del cual se establecen requisitos que deben cumplir estas entidades para evitar que se siga distorsionando el modelo.

La ley 1233 de 2008, precisa los elementos estructurales de las contribuciones especiales a cargo de las cooperativas y precooperativas, con destino al Sena, al ICBF y a las cajas de compensación familiar, se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones. Los estatutos reglamentados por el Consejo de Administración de la Cooperativa contienen:

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ley 79 de 1988, art. 70, "por la cual se actualiza la legislación cooperativa".

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ley 79 de 1988, art. 64, *idem*.

Razón social.

Objeto del acuerdo cooperativo.

Actividades.

Calidad de asociado.

Deberes y derechos de los asociados.

Régimen de sanciones, causales y procedimientos.

Régimen de organización interna.

Convocatoria de asambleas.

Representación legal.

Constitución.

Aportes sociales.

Aplicación de excedentes cooperativos, entre otros.

Las cooperativas de trabajo asociado no se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo, sino por sus propios regímenes autorizados por el Ministerio de la Protección Social:

"En las cooperativas de trabajo asociado al ser sus miembros aportantes, trabajadores y gestores, esto es, trabajadores, dueños y administradores, no se generan a su interior relaciones que estén en contradicción y que impongan la intervención del Estado para dirimirlas; razón por la cual ellas no se encuentran sometidas a la legislación laboral ordinaria. La relación de trabajo asociado cooperativo está regulada mediante regímenes autoaceptados por los mismos asociados en los cuales fijan las reglas que hacen posible la organización del trabajo en común y que deben ser acatadas por todos los miembros".

### 4. REVISIÓN TEÓRICA

La investigación afronta el tema de la responsabilidad social en las organizaciones de la economía solidaria. Gracias a su filosofía, parte por dar cuenta que su interés es la sociedad y la calidad de vida de sus asociados, en virtud a lo cual las prácticas de responsabilidad social deben estar explícitas dentro de su información pública y en sus planes de desarrollo y acciones que se van a emprender, donde ellas deben ser lo prioritario. Así, esta investigación sirve de insumo, en el campo del conocimiento sobre el sector, dado que deja elementos para generar lineamientos que

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Hernán Cardozo Cuenca, *Cooperativas de trabajo asociado. Aspectos jurídicos, contables y estadísticos*, ecoe Ediciones, 2005.

se articulen de manera estratégica y, como un método de creación de valor, a estas organizaciones y a los sectores con los que se relaciona.

La responsabilidad social empresarial se basa por parte de las cooperativas en sus valores y principios, los cuales implican el reconocimiento de organizaciones como parte de la sociedad en sentido general hacia las comunidades en las que se insertan. Para las organizaciones solidarias no es un elemento nuevo, es una característica implícita, permanente y legítima que les permite generar bienestar para los asociados en un equilibrio constante entre sus funciones económicas y sociales.

Las organizaciones cooperativas cumplen un doble propósito: buscan el beneficio social y económico para una población determinada, a diferencia de las organizaciones capitalistas donde su único interés es el lucro. El sector cooperativo tiene una legislación diferente a la de otras organizaciones, pero compite a su mismo nivel; por tanto, no le es ajeno las tendencias que impone la globalización.

Según Gustavo A. Yépez López: "La aplicación de criterios de responsabilidad social por parte de las cooperativas es una tarea ineludible; la implementación de estos criterios de responsabilidad social al interior de sus organizaciones promete a las cooperativas desarrollar en el corto plazo las bases que les permitirán en el mediano y largo plazo permanecer y competir en los cada vez más exigentes mercados globales". Se puede considerar como el nuevo reto del sector cooperativo. De su implementación y desempeño dependen la permanencia y viabilidad económica tanto de las organizaciones como de los países; por esta razón, es de vital importancia el involucramiento y compromiso de todos los sectores de la sociedad para la promoción y establecimiento de programas de fomento de responsabilidad social por parte de las organizaciones.

Resulta claro que de acuerdo con la normatividad vigente, estas cooperativas asocian a las personas naturales que simultáneamente son gestoras de la empresa, contribuyen económicamente a ella y aportan directamente su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

El objeto social de estas cooperativas es generar y mantener trabajo para los asociados en forma autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, circunstancia que excluye la posibilidad de que se configuren relaciones laborales con el tercero contratante, quien debe contratar directamente con la cooperativa y es esta la que se encarga de definir los trabajadores con los que realizará la labor encomendada, el valor de los servicios, el horario y, sobre todo, sus propios medios de producción o de labor, por ser propietaria, poseedora o tenedora de los mismos de acuerdo con la ley.

Entendemos y compartimos la apremiante necesidad de frenar el abuso que ha tenido el trabajo asociado en los últimos años y de desestimular su indebida utilización. Sin embargo, no puede olvidarse que entre las innumerables entidades organizadas bajo esta figura, hay una gran cantidad que se han constituido y que desarrollan su objeto social con estricta sujeción a las disposiciones legales y a la filosofía y principios de este modelo, las cuales, por esta vía, resultarían afectadas con una carga económica adicional que, por lo demás, no se compadece con su naturaleza jurídica y sus características esenciales.

Los principios y valores son los elementos distintivos de las organizaciones y empresas cooperativas. Ya en 1844, los pioneros de Rochdale, fundadores de la primera cooperativa de la historia, habían formulado un sistema de principios simple, claro y contundente, que les aseguró la conducción de la organización en beneficio de sus miembros. Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

La investigación se desarrollará en el contexto de las organizaciones del sector de la economía solidaria, específicamente en las cooperativas de trabajo asociado de la ciudad de Bogotá, D. C.; su finalidad es la caracterización de las prácticas de la gestión de responsabilidad social. Se han tomado como referentes estas instituciones por dos razones fundamentales: la primera, es que por su filosofía ellas deben ser garantes de sostenibilidad y hacer que todas sus acciones redunden en la calidad de vida de sus asociados y, la segunda, con relación al sector, las cooperativas de trabajo asociado, porque estas son una forma de asociación de personas naturales que simultáneamente son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y que al mismo tiempo son aportantes misiones del ente.

Así, el nivel de desarrollo y la generación de excedentes están supeditados a la capacidad de trabajo de cada uno de sus miembros y de la posibilidad de que estos puedan atender un volumen mayor de este en el menor tiempo posible, observando parámetros de calidad, eficiencia, economía y efectividad. Esta noción es sensible de ser analizada, dado que en ningún momento pretende la reproducción del modelo económico capitalista; antes por el contrario, tanto el desarrollo de las actividades económicas, como las profesionales y las intelectuales, son el motor que hace producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

### 5. Enfoques de responsabilidad social: revisión de la literatura

La responsabilidad social tiene varios enfoques a partir de lo cual se han construido referentes teóricos; la que tiene mayor atractivo ético está basada en los *stakeholders*, y la que se orienta con fines de logros, es decir, con énfasis en la rentabilidad, está liderada por Freeman<sup>7</sup>, quien plantea como "cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos de la empresa"<sup>8</sup>. En este orden de ideas, la teoría de los *stakeholders*, en su forma más natural, se fundamenta en el concepto del bien común que hace referencia al bien que persigue una determinada sociedad para el conjunto de sus integrantes, donde el principio y el fin lo configura el individuo.

"La sociabilidad lleva a la existencia de la sociedad, no solo como mero conjunto de personas, sino también como vínculo orgánico entre ellas, como principio de unidad que supera a cada una. Pues bien, la clave para entender adecuadamente el concepto de bien común es el orden de prioridades que se establezca entre sociedad e individuo".

Puesto que el ser humano necesita asociarse y la sociedad necesita de él para lograr sus objetivos mutuos.

Con relación a la "teoría del bien común", debe tenerse presente que esta ofrece una base suficiente para desarrollar la teoría de los *stakeholders*; por consiguiente, deben ser partícipes de ella los accionistas, directivos, empleados y trabajadores quienes tienen deberes y derechos como miembros de la misma, articulándose a su política de responsabilidad

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> EDWARD FREEMAN y JOHN McVea, "A stakeholder approach to strategic management", págs. 189 y ss. Citado por Antonio Argandoña, "La teoría de los *stakeholders* y el bien común". Véase *http://www.iese.edu/research/pdfs/Di-0355.pdf*. Recuperado el 28 de febrero de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Antonio Argandoña, *op. cit.* Véase *http://www.iese.edu/research/pdfs/Di-0355.pdf.* Recuperado el 14 de abril de 2010.

<sup>9</sup> Ihidem.

social. "La lista de *stakeholders* se amplia para concluir clientes y proveedores, bancos y sindicatos, la comunidad local, las autoridades (en sus distintos niveles), las asociaciones de intereses, los competidores y un largo etcétera, hasta abarcar a todos los hombres de todos los tiempos, por la unidad de la familia humana"<sup>10</sup>, pues toda relación social lleva consigo una dimensión de bien común.

"Por relación social debe entenderse la realidad inmaterial (que está en el espacio-tiempo) de lo interhumano, es decir, aquello que está entre los sujetos agentes. Como tal, constituye su orientarse y obrar recíproco, distinguiéndose de lo que está en los singulares actores —individuales o colectivos— considerados como polos o términos de la relación. Esta «realidad entre», hecha conjuntamente de elementos «objetivos» (independientes de los sujetos: propiedades del sistema de interacción como tal) y «subjetivos» (dependientes de la subjetividad: condiciones y características de la comunicación intersubjetiva), es la esfera en que se definen tanto la distancia como la integración de los individuos respecto a la sociedad: de ella depende si, en qué forma, medida y cualidad el individuo puede distanciarse o implicarse respecto a otros sujetos, a las instituciones y, en general, respecto a las dinámicas de la vida social (P. Donati, 1986)"11.

Con relación a lo que se ha planteado acerca de las relaciones sociales, se entiende que "el mundo y la humanidad se encuentran en un permanente proceso de cambio, es quizás este el punto común de todas las tendencias, pero los procesos de cambio han mantenido una aceleración permanente en los últimos años, que nos obliga a activar una capacidad de evolución y adaptación para poder mantenernos en pie, es como una enorme caminadora que aumenta su velocidad en forma exponencial, en la cual o tomo el ritmo o me caigo, o evoluciono y me adapto o desaparezco" Desde ese punto de vista de Roberto J. De Pool M., ubica la aparición de la responsabilidad social empresarial.

Para Pool, es una tendencia de cambio tanto de los valores fundamentales como el desarrollo de la ética empresarial y el interés colectivo;

<sup>10</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> http://www.reis.cis.es/reisweb/pdf/reis\_090\_04.pdf. Recuperado el 19 de abril de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> ROBERTO J. DE POOL M. "La responsabilidad social empresarial: el reto del siglo xxı", en *http://www.docstoc.com/docs/21477387/La-Responsabilidad-Social-Empresarial-El-Reto-del-Siglo-xxi*.

generan gran preocupación por el entorno social y se convierten en un reto para las organizaciones, generando calidad, respeto al medioambiente, a los derechos laborales, un buen ambiente de trabajo, y permite que los procesos y productos se ejecuten con buenos estándares de calidad. Entendemos los valores fundamentales no desde la noción jurídica, sino desde la dimensión filosófica. Al respecto, Berenice Bahamón plantea que "los valores sociales son los apreciados hechos en cada sociedad sobre las pautas de comportamiento y pensamiento referentes a todo cuanto rodea al hombre en su propio medio, sus semejantes, el paisaje, la fauna, flora y la forma como ellas se admiran como deseables, se excluyen como indeseables, se utilizan, etc."<sup>13</sup>.

Puede afirmarse que esta relación con los valores sociales, es decir, la relación sociedad-economía-Estado-individuo, han hecho que la responsabilidad social se convierta gradualmente en un tema de interés público. Es de precisar que en sus orígenes esta noción constituyó una iniciativa de la sociedad civil, de allí que el tema se haya posicionado en las agendas de los gobernantes de los Estados, de movimientos sociales y empresariales. Aunque no se puede hablar de un origen remoto de la misma, sí se debe precisar que históricamente se han dado algunas prácticas muy relacionadas con lo que se conoce de ella.

"Sus primeras expresiones datan en la Antigüedad, en la civilización persa, durante el período del emperador Ciro (559-529 a. C.). Ciro y sus ejércitos de batalla invadían militarmente los pueblos provocando daños a las diferentes esferas de la vida de las comunidades políticas, destruyendo todo aquello que constituía su identidad propia. Posteriormente, la estrategia era resarcir el daño causado"<sup>14</sup>.

Desde estas épocas nos podemos dar cuenta de que existe una comprensión de que quien ocasiona un daño debe pagar por él, es decir, un principio de reparar y no de conservación y prevención. Es aquí donde podemos situar la filosofía del origen de la "responsabilidad social"; de allí se confirman dos cosas: la primera, es entenderla como compromiso

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> ВЕRENICE ВАНАМО́N. "Sociología de las profesiones". Madrid, Ediciones CIS, 1992. Citado en http://74.125.45.132/search?q=cache:dlSci6fJlrgJ:actualicese.com/editorial/recopilaciones/\_Memorias/Bogota/JoseCurveloHassan.doc+jose+curvelo+hass%C3%A1n&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=co. Recuperado el 19 de abril de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> José Obdulio Curvelo Hassán, op. cit.

voluntario y, la segunda, una forma de promoción de la sustentable de las estructuras dominantes en un marco armónico con el otro/lo otro.

La noción de la "responsabilidad social empresarial", tal cual lo conocemos hoy, tiene sus orígenes en la década de los cuarenta del siglo pasado, cuando se incorpora un discurso alrededor del accionar de las empresas en la mejora de las condiciones de vida de la sociedad civil y que ellas debían ser agentes conservadores de un ambiente sano y de un desarrollo sostenible que fuera incluyente.

Podemos decir que el tema de la responsabilidad social empresarial se empieza a mencionar a finales de los años cincuenta en Estados Unidos, donde las empresas privadas reconocen que son responsables no solo de la producción de bienes y servicios, sino también de la seguridad de sus trabajadores y de la contaminación que generaban.

"Hacia finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, y como consecuencia de la constatación de la creciente importancia de la empresa en el entorno socioeconómico, toma cuerpo con fuerza la doctrina relativa a la existencia de una responsabilidad social empresarial, que parte de la apreciación del trascendental papel que la empresa desempeña en el contexto social y del considerable impacto de sus actuaciones: desde la perspectiva de la sociedad, la empresa se ha convertido en un importante agente social, cuyo rol es necesario redefinir en unos términos más acordes con el sentir general de la sociedad" 15.

En el ámbito europeo surge a principios de los años noventa, dado los efectos que produjo el cierre de diversas empresas sobre el empleo y sobre la consecuente exclusión social que podría provocar. La responsabilidad social empresarial se ha convertido en los últimos tiempos en un factor diferenciador de las empresas que contribuye a forjar una mejor reputación, lo que significa la posibilidad de consolidar relaciones de confianza con el entorno y una oportunidad con el crecimiento conjunto de las organizaciones y la sociedad.

En el contexto de la globalización, la mayor preocupación por el deterioro medioambiental provocado por la actividad económica y la pérdida de confianza en las empresas por diversos fraudes y por la burbuja

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Manuel Reynoso Momberg. "Responsabilidad social empresarial como ventaja competitiva", en http://www.monografias.com/trabajos63/responsabilidad-socialempresarial/responsabilidad-social-empresarial.shtml.

tecnológica, ha derivado una eclosión de la responsabilidad social empresarial.

Dadas unas dinámicas de cambios alrededor de la crisis ambiental, el tema de la responsabilidad social ha logrado volverse sensible. Es por ello por lo que hoy lo vemos en una mutua relación con el tema de los derechos humanos, el cuidado de la naturaleza, el trabajo digno, el respeto por la integridad de las personas que deben vender su dignidad (a través de la mano de obra) a las empresas, y los códigos de buen gobierno, que pese a no poseer un carácter vinculante en lo jurídico, terminan por obligar a las empresas a tener unos principios y valores universales mínimos compartidos, los cuales son juzgados en el campo moral por la sociedad más allá de la satisfacción de necesidades.

Por consiguiente, el tema es asociado a un despertar de la sociedad civil a la reflexión de hábitos y costumbres por parte de las empresas y organizaciones, y a la instauración de una sociedad, cultura socialmente responsable donde el sector de la economía solidaria y sus instituciones asumen un papel protagónico, en este contexto, donde surge preguntarse en esta investigación: ¿cuáles deben ser los elementos constitutivos de la responsabilidad social para que articuladamente dé una respuesta integral a la gestión de las organizaciones de la economía solidaria? Con la cual pretendemos posicionar una gran realidad alrededor de la cual son cuestionadas estas organizaciones; para muchas personas e instituciones su accionar en el contexto no favorece a la filosofía por la que se instauraran en la sociedad.

# A) La responsabilidad social: una expresión de ética aplicada

El *Libro Verde* de la responsabilidad social de la Comunidad Europea pretende "fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas"<sup>16</sup>, publicado por la Comisión Europea en 2001. Define la "responsabilidad social" como "la integración voluntaria por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores"<sup>17</sup>. Po-

<sup>16</sup> Josep Lozano, Laura Alareda, Mamyko Ysa, Heike Roscher y Manila Marcuccio, Los gobiernos y la responsabilidad social de las empresas: políticas de las empresas, políticas públicas más allá de la regulación y la voluntariedad. España, Editorial asade, págs. 85-105, 2005.

<sup>17</sup> Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. Centro Internacional de Investigación. Información sobre la economía pública, social y corporativa, España, CIRIEC, pág. 4. También disponible en http://eur-lex.europa.eu/smartapi/cgi/

dríamos establecer una amplia relación de las empresas en favor de un bienestar social, tanto en el ámbito interno con sus trabajadores para realizar inversión en recursos humanos, salud, seguridad; como en el campo externo con sus consumidores para ofrecerles productos de calidad que los satisfagan con sus proveedores y con el medioambiente cuidando de este.

De allí se desprende que los valores sociales establezcan una amplia relación de las empresas con la sociedad<sup>18</sup>, ya que esta debe contribuir al desarrollo de la comunidad mediante el establecimiento de relaciones positivas y mejora de la calidad de vida. Según Lizcano, la responsabilidad social significa básicamente "asumir la esencia social de las organizaciones empresariales como conjunto de personas que interactúan en el marco de la sociedad tanto desde un punto de vista de su propia composición elemental como desde la óptica de miembro integrante de un sistema social" permitiendo que estas organizaciones sean más competitivas incrementando sus resultados económicos, puesto que la sociedad prefiere una empresa comprometida con la responsabilidad social y el cuidado del medioambiente sobre aquellas que privilegian únicamente el lucro.

Desde la perspectiva latinoamericana, la organización Ethos de Brasil entiende la responsabilidad social empresarial como una "forma de gestión definida por la relación ética y transparente de la empresa con todos los públicos con los cuales se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando recursos ambientales y culturales para las futuras generaciones, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales"<sup>20</sup>.

Cabe añadir que al actuar éticamente, equilibrando las consideraciones económicas con las consideraciones morales se compromete institucionalmente con el desarrollo sustentable<sup>21</sup>.

 $sga\_doc?smartapi!celexplus!prod!DocNumber\&lg=es\&type\_doc=comfinal\&an\_doc=2002\&nu\_doc=347$ . Recuperado el 1º de mayo de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Berenice Bahamón, en su texto de filosofía, "los valores se hallan en los objetos; así por ejemplo, la belleza de una flor existe independiente del sujeto que la percibe; la utilidad de un animal existe aunque las personas no se sirvan de él", *op. cit.* 

<sup>19</sup> Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, pág. 9, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Gustavo A. Yépez López. "La responsabilidad social empresarial y las cooperativas", en *http://revistacolac.com*. Recuperado el 20 de marzo de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Entendemos el desarrollo sustentable desde la interpretación de AMARTYA SEN hecha por FERNANDO ARRIBAS HERGUEDAS. "La idea de desarrollo sostenible". Universidad Rey Juan Carlos. *Sistema*, 196, enero de 2007, págs. 75-86. Tomado de la versión

En este contexto puede afirmarse que no existe una única noción sobre responsabilidad; no obstante, en virtud de esta investigación, tomaremos posturas por aquellas que orienten hacia la dimensión moral de los entes. En aras de dotar de pertenencia construiremos un horizonte de sentido que posteriormente nos haga posible delimitar la conceptualización. La primera de ellas es la World Business Council for Sustainable Development, para quienes "la responsabilidad social empresarial es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida"<sup>22</sup>. Mientras que Prince of Wales Business Leaders Forum dice: "La responsabilidad social empresarial es el conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, las comunidades y el ambiente"<sup>23</sup>.

En forma complementaria a estas nociones encontramos la de Business for Social Responsibility: "La responsabilidad social empresarial se define como la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa"<sup>24</sup>. Y el Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social la defiende así: "La responsabilidad social empresarial es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad; preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales"<sup>25</sup>.

digital en http://www.cima.org.es/archivos/Areas/ciencias\_sociales/10\_humanidades. pdf. Recuperado el 1º de mayo de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> WBCSD, World Business Council for Sustainable Development. Véase http://www.eumed.net/libros/2008c/436/Concepto%20de%20responsabilidad%20 social%20empresarial.htm. Recuperado el 2 de marzo de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup>PWBLF, Prince of Wales Business Leaders Forum. Véase http://www.eumed.net/libros/2008c/436/Concepto%20de%20responsabilidad%20social%20empresarial.htm. Recuperado el 2 de marzo de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> BSR, Business for Social Responsibility. Véase http://www.eumed.net/libros/2008c/436/Concepto%20de%20responsabilidad%20social%20. Recuperado el 2 de marzo de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social. Véase *http://www.eumed.net/libros/2008c/436/Concepto%20de%20responsabilidad%20social%20empresarial.htm.* Recuperado el 2 de marzo de 2010.

Como segundo campo de la tendencia de la responsabilidad social, contextualizada como la acción moral de los entes, encontramos el consenso al que se llegó en el Foro de la Empresa y la Responsabilidad Social en las Américas: "La responsabilidad social empresarial se refiere a una visión de los negocios que incorpora el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medioambiente. La RSE es un amplio conjunto de políticas, prácticas y programas integrados en la operación empresarial que soportan el proceso de toma de decisiones y son premiados por la administración"<sup>26</sup>. También el de Center for Corporate Citizenship del Boston Collage que dice: "La responsabilidad social empresarial hace referencia a la manera en que la empresa integra valores sociales básicos con sus prácticas comerciales, operaciones y políticas cotidianas"<sup>27</sup>.

Finalmente, el tercer campo de consideración es el liderado por autores latinoamericanos, como es el caso de Castillo Clavero, quien lleva la responsabilidad social de la empresa al consenso semántico; por consiguiente, "es la obligación ética o moral, voluntariamente aceptada por la empresa como institución hacia la sociedad en conjunto, en reconocimiento y satisfacción de sus demandas o en reparación de los daños que puedan haberle sido causados a esta en sus personas o en su patrimonio común por la actividad de la empresa"<sup>28</sup>.

Como se puede apreciar, los tres campos de la noción de la responsabilidad social antes anotados, tienen en común el compromiso con el desarrollo sostenible. La relación es, en doble vía, una hacia los *stakeholders* (grupos de interés) y la otra a la integración con los sistemas de gestión de la empresa, el valor del comportamiento ético y la transparencia organizacional. Así puede afirmarse que la responsabilidad social empresarial implica referirse a la ética, yendo más allá de un programa o política de ayuda a la atención asistencial de ciertas necesidades.

En el orden expuesto, cabe destacar los planteamientos de HILL y JONE, para quienes "cuando las empresas evalúan decisiones desde una perspectiva ética debe haber una presunción que favorezca la adopción de cursos

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Foro de la Empresa y la Responsabilidad Social en las Américas. Véase http://www.eumed.net/libros/2008c/436/Concepto%20de%20responsabilidad%20social%20empresarial.htm. Recuperado el 2 de marzo de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> The Center for Corporate Citizenship del Boston Collage. Véase http://www.eumed.net/libros/2008c/436/Concepto%20de%20responsabilidad% 20social% 20empresarial.htm. Recuperado el 2 de marzo de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Manuel Reynoso Momberg. "Responsabilidad social empresarial como ventaja competitiva" (Castillo Clavero, 1986b, pág. 265).

de acción que aumenten el bienestar de la sociedad en general"<sup>29</sup>. Según HILL y Jone, las empresas son grupos en los cuales se comparten metas y valores respondiendo a principios universales. Para ADELA CORTINA, "el descubrimiento y la aplicación de los valores y normas compartidos por una sociedad pluralista al ámbito peculiar de la empresa, lo cual requiere entenderla según un modelo comunitario pero siempre amparado de post-convencionalismo"<sup>30</sup>.

Según Cortina, la lógica de la responsabilidad social consiste en dar cuenta a la sociedad de las implicaciones, directas o indirectas, de las actividades de una persona o entidad, de forma particular o en colectivo, para con los bienes públicos (entre otros, el ambiente y la cultura). Dar cuenta a la sociedad implica un parámetro moral, por lo que debe considerarse como una derivación de la ética aplicada. Esta noción de ética es matizada de forma particular por ADELA CORTINA, quien posiciona el tema de ética de los máximos y mínimos y con ellos una ética para la empresa, por lo que estos constituyen un tema prioritario en la agenda pública y en el interés de la sociedad civil.

"En el origen de la teoría sobre la responsabilidad social de la empresa se sitúa la discusión sobre cuál es la función de la empresa en la sociedad y si dicha función es meramente económica o tiene un alcance mayor. Tradicionalmente, se ha considerado que la empresa como unidad de producción cumple la función económica de producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas. La consideración tradicional de esta función entiende que la empresa, en el desarrollo de su actividad económico-productiva, cumple implícitamente una función social centrada en su contribución a los objetivos generales de la política económica, como metas expresivas del grado de bienestar económico y social deseable por la comunidad"<sup>31</sup>.

Las organizaciones han pasado de tener responsabilidades económicas y legales a ser corresponsables de los problemas sociales. Es la sociedad la que demanda comportamientos responsables en temas que aún no estando regulados son preocupantes, surgiendo así obligaciones que van

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> HILL y Jones, *Administración estratégica, un enfoque integrado*, ed. 3ª, Colombia, Edit. McGraw-Hill, pág. 61, 1996.

<sup>30</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Manuel Reynoso Momberg, "Responsabilidad social empresarial como ventaja competitiva", en *www.eumed.net/libros/2008c/436/index.htm*. Recuperado el 15 de marzo de 2010.

más allá de la legalidad y que implican una cultura organizacional orientada hacia la excelencia. Es por ello por lo que la empresa cambia de un modelo económico a un modelo socioeconómico que pone de manifiesto la importancia de la responsabilidad social<sup>32</sup>. En este orden, puede concluirse que en el ámbito general todas las organizaciones están llamadas a ser socialmente responsables desde las grandes hasta las microempresas, teniendo en cuenta que deben cumplir las leyes vigentes nacionales e internacionales y las que le sean aplicadas.

**6.** Elementos comunes entre los diferentes modelos de gestión de la responsabilidad social que se desarrollan en las cooperativas asociativas de trabajo

Las cooperativas asociativas de trabajo que se tendrán en cuenta para el presente artículo son las siguientes: Cooperativa de Trabajo Asociado "Coodesco", Cooperadores CTA y Colaboramos Cooperativa de Trabajo Asociado.

#### A) Cooperativa de Trabajo Asociado "Coodesco" 33

Es una cooperativa de trabajo asociado, cuya misión es generar puestos de trabajo remunerados, con beneficios adicionales para el asociado trabajador y su grupo familiar. Fundada el 7 de septiembre de 1986, por 28 mujeres emprendedoras que vieron en la asociatividad la oportunidad de generar mejores alternativas de trabajo. Su perspectiva de desarrollo está orientada hacia la conformación de unidades estratégicas de negocios que les permitan realizar actividades de servicios, industriales y comerciales, bajo el esquema solidario.

Su misión está enfocada en incrementar la competitividad de sus clientes integrándolos en su cadena de valor. En el 2011 será la empresa líder en Colombia en el manejo integral de los procesos, con proyección internacional, que potencie el talento humano como gran generador de valor. Crean valor ante los clientes y asociados mediante estrategias de diferenciación; basados en un modelo de gestión social innovador, convir-

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Al respecto, consúltense las conclusiones del Foro Mundial sobre Responsabilidad Social Corporativa, disponible en *http://www.iajbs.org/resources/118.pdf*. Recuperado el 6 de mayo de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> http://www.coodesco.com.co. Recuperado el 2 de abril de 2010.

tiéndose en aliados estratégicos de sus clientes para aumentar su productividad y competitividad.

Históricamente comenzó su desarrollo con el enfoque actual de la segunda mitad de la década de los noventa, para consolidar su crecimiento a partir del 2001, hasta convertirse en la primera cooperativa de trabajo asociado del país, en facturación y en generación de mayor número de puestos de trabajo para sus asociados. Fue así como nacieron sus sedes ubicadas en Bogotá, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Pereira, Cartagena, Cúcuta, Palmira, Buga y Tuluá.

Coodesco tiene como principios fundamentales: la membrecía abierta y voluntaria en la cual las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas per.sonas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membrecía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Control democrático de los miembros, sus miembros participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. Participación económica de los miembros, estos contribuyen de manera equitativa y controlan de forma democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa.

Autonomía e independencia, las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa. Educación, entrenamiento e información, brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general —particularmente a jóvenes y creadores de opinión— acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Cooperación entre cooperativas, las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. Compromiso con la comunidad, trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

Entre sus valores principales están el cumplimiento y respeto a la promesa de valor del cliente, entendido como la construcción de relacio-

nes de largo plazo, el conocimiento de sus negocios, la respuesta oportuna a sus necesidades y la prestación de un servicio generador de valor para el cliente y para Coodesco; credibilidad *sustentada en las prácticas de buen gobierno*, entendida como el resultado de relaciones basadas en la transparencia, la confiabilidad, la calidad de los servicios, la autenticidad y el cumplimiento de sus compromisos. El respeto normativo y los acuerdos de gobernabilidad, son hábitos de sus colaboradores y asociados.

El logro de los resultados será la obsesión de la gestión de la organización. Solo organizaciones rentables crecen, permanecen y generan utilidades. Sus responsabilidades fundamentales son, a saber: participar en el crecimiento integral de su gente y la comunidad, y proteger el medioambiente, constituyéndose en un actor importante en el desarrollo del país. La política de calidad es la de satisfacer las necesidades de sus clientes y contribuir a incrementar su competitividad, apoyados en acciones de mejoramiento continuo.

Ofrece los siguientes servicios para la integración y bienestar de sus asociados:

- El día de la familia Coodesco. Es un programa lúdico, recreativo y cultural, en el que los asociados y sus familias participan de manera gratuita. El objetivo del programa es acercar e integrar a los beneficiarios de los asociados con la Cooperativa y cada uno de los beneficios que esta ofrece.
- Caminatas ecológicas. Tiene como objetivo acercar a sus asociados con la ecología y cuidado del medioambiente, a través de recorridos mensuales por diferentes lugares de la geografía colombiana. Este programa está dirigido para los asociados y asociadas y sus beneficiarios mayores de 15 años y menores de 50 años.
- Día del asociado. La Cooperativa busca generar la integración de todos sus asociados a nivel nacional, generando espacios recreativos y de sano esparcimiento, en donde el goce y la lúdica son la base de toda la programación.
- Educación. En capacitación y entrenamiento brindan los programas de la Universidad Coodesco, en los ejes administrativos y gerenciales, formación para el hogar, sistemas, crecimiento personal, manualidades, cocina y cooperativismo, que contribuyen al crecimiento social y mejoramiento económico de sus asociados y sus familias.

Realizan gestión medioambiental, con el compromiso de cuidar el medioambiente adoptando prácticas y procedimientos que contribuyen al bienestar de la naturaleza, ahorrando 696 resmas de papel al año, salvan-

do 45 árboles al año, economizando el 75% de agua y 45% de energía que se necesitan para su elaboración.

## B) Cooperadores CTA<sup>34</sup>

Es una cooperativa de trabajo asociado, legalmente constituida por resolución 252 del Ministerio de Trabajo; vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria. Su objeto es generar y mantener trabajo para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno mediante la prestación de servicios profesionales y no profesionales a terceros ofrecidos a la comunidad en general, tomando como base los conocimientos o habilidades de los asociados que la conforman, buscando siempre el crecimiento y desarrollo personal de ellos y su núcleo familiar.

A partir de la experiencia y los conocimientos acumulados en el sector de la economía solidaria, Cooperadores CTA se ha convertido en una de las mejores empresas cooperativas del mercado. Cuentan con regionales a escala nacional. Su sistema de gestión de la calidad tiene certificado bajo la Norma ISO 9001:2000, lo que asegura eficiencia en el manejo de los procesos que su empresa requiere. Cuentan con la tecnología informática adecuada, su talento humano está altamente capacitado y motivado, lo que les permite garantizarle a sus empresas contratantes un óptimo manejo de procesos.

Su visión, para el 2010, consiste en ser la cooperativa de trabajo asociado que más beneficios ofrezca a sus asociados con el más alto nivel de calidad en la prestación de servicios profesionales y no profesionales a la comunidad en general. Tienen como política de calidad, que su personal esté comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos, proporcionando al personal asociado herramientas para la ejecución de sus actividades con un nivel de calidad óptimo, que permita satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes; apoyados en un equipo humano, capacitado y partícipe en el progreso de la entidad.

## C) Colaboramos Cooperativa de Trabajo Asociado<sup>35</sup>

Se convierten en cooperativa de trabajo asociado el 31 de julio de 2001, vinculando el trabajo personal de sus asociados y sus aportes eco-

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> http://www.cooperadores.com. Recuperado el 2 de abril de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> http://www.colaboramos.com.co. Recuperado el 14 de abril de 2010.

nómicos para la producción de bienes, ejecución de obras o la prestación de servicios. Actualmente cuentan con una base social de más de 4.300 asociados trabajadores que prestan sus servicios en 40 unidades estratégicas de negocios. Tienen cuatro sedes principales ubicadas en Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla; y trabajan por la búsqueda de la excelencia en sus procesos y por el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados.

Es una cooperativa líder en la aplicación del modelo de trabajo asociativo. Garantiza un trabajo digno, calidad de vida para sus asociados, brinda un excelente servicio a sus clientes. Su objetivo como cooperativa de trabajo asociado es crear y mantener puestos de trabajo sustentables, para mejorar la calidad de vida de sus asociados, dignificando de esta manera el trabajo humano el cual permite la autogestión democrática de los trabajadores, y promueve el desarrollo comunitario y local. Es así como la adhesión libre y voluntaria de sus asociados y sus aportes (trabajo personal y recursos económicos) están condicionados a la existencia de puestos de trabajo.

Su política de calidad se basa en trabajar día a día por el mejoramiento continuo de sus procesos y por el cumplimiento de los requisitos legales en el marco de la filosofía cooperativa. Satisface las necesidades de sus clientes, con asociados, proveedores y clientes comprometidos; no obstante, la relación del asociado trabajador con la Cooperativa, es considerada como distinta a la del trabajo asalariado dependiente y convencional y a la del trabajo individual autónomo. Su regulación interna se concreta formalmente por medio de estatutos y regímenes, los cuales han sido concertados democráticamente y aceptados por sus asociados trabajadores.

Su gestión compensa equitativamente el trabajo de los asociados, teniendo en cuenta las funciones, las responsabilidades, la complejidad y la especialidad exigidas para cada cargo, como también para contribuir al incremento patrimonial y al adecuado crecimiento de las reservas y fondos sociales. Para la Cooperativa y para el bienestar de los asociados, dotan los puestos de trabajo de aspectos físicos y técnicos para lograr un adecuado desempeño y un buen clima organizacional, lo que ayuda en gran manera a proteger a sus asociados con adecuados sistemas de previsión, seguridad social y salud ocupacional.

La práctica en la democracia y en las instancias decisorias de la Cooperativa y en todas las etapas de los procesos administrativos, los han llevado al desarrollo fundamental del modelo cooperativo de trabajo asociado, impulsando no solo la innovación y la buena gestión, sino también a garantizar el conocimiento profesional por medio de la educación, formación, capacitación e información permanente de los asociados; lo que asegura el mejoramiento de las condiciones de vida del núcleo familiar de los asociados y al desarrollo sostenible de la comunidad donde viven.

En conclusión, el trabajo de sus asociados es la base fundamental de la Cooperativa, y su objetivo no es otro que el de trabajar colectivamente en busca de obtener y mantener un empleo con los ingresos necesarios que le permita llevar una vida digna a los asociados y a sus familias. Fomentan diferentes programas para el asociado-trabajador y su familia.

### Programas de salud

- Auxilio deportivo: auxilio en dinero otorgado al asociado o a su grupo familiar primario para la práctica de algún tipo de deporte; este auxilio es entregado dos veces al año.
- Deportivo masivo: auxilio en dinero entregado a un grupo de asociados para estimular el hábito del deporte.
- Auxilio psicológico: auxilio monetario para la orientación psicológica en el contexto familiar, personal o de pareja.
- Óptico: auxilio monetario para la adquisición de monturas, otorgado al asociado-trabajador o a un miembro del grupo familiar primario.

#### Programas educativos

- Bonos educativos: bonos entregados a los asociados trabajadores o miembros del grupo familiar primario; según reglamentación del comité de educación, se entregan una vez al año y se realizan por sorteo.
- Capacitación cooperativa: talleres de inducción y reinducción organizacional y cooperativa para los asociados trabajadores.
- Capacitación en crecimiento laboral y personal: portafolio de formación que busca el mejor desarrollo y desempeño de los asociados trabajadores.

## Programas solidarios

- Nacimiento de un hijo: la Cooperativa ante un nacimiento de un hijo de asociado, entrega una ancheta con productos para el bebe.
- Muerte familiar grupo primario: se entrega un auxilio monetario por valor de 1,5 smlmv al asociado cuando fallece un familiar del grupo primario.

- Muerte de asociado: cuando fallece un asociado la Cooperativa entrega a la familia un auxilio monetario por valor de 3,5 smlmv.
- Bono de solidaridad: se entrega a la familia del asociado fallecido un bono para mercado por valor de 1 smlmv.
- Auxilio por incapacidad: auxilio monetario para asociados que presenten una incapacidad superior o igual a 60 días de manera consecutiva, este equivale al 25% de 1 smlmv.

#### Programas de recreación e integración

- Día de sol: evento de cobertura nacional, realizado dos veces al año. Dedicados al espacio del disfrute y el contacto con la naturaleza, acompañado además de inigualables juegos acuáticos, deportivos y zonas húmedas.
- Fiesta de navidad: es la gran celebración de fin de año; colaboramos con todos sus asociados trabajadores.
- Día de la familia: evento de recreación e integración exclusivo para las familias de los asociados trabajadores, en donde se induce a la participación de todas las actividades, juegos múltiples, sorteos y mucho más. A través de este día se busca no solo ofrecer un día de integración familiar, sino también incentivar a la búsqueda de los valores morales y la cultura social.
- Encuentro de chiquiasociados: encuentros temáticos que realiza la Cooperativa para los hijos de los asociados, en donde se dedican espacios de integración y recreación, especialmente a los niños.
- Celebración día del niño: evento dedicado a los niños, el cual no solo busca integrar a los pequeños, sino también a los padres de familia en todas y cada una de las actividades recreativas.
- Tienen medios de comunicación para establecer permanente contacto con los asociados trabajadores: emiten un boletín dirigido a todos sus asociados trabajadores, con el fin de informar cada uno de los acontecimientos que suceden al interior y exterior de su Cooperativa. Temas relacionados con el sector cooperativo, y artículos de interés social, familiar entre otros, el cual es de circulación trimestral; igualmente cuentan con un boletín electrónico (*Newsletter*), el cual es de publicación mensual, destinado a tratar asuntos relacionados con las diferentes actividades o eventos de su Cooperativa.
- Cuentan con carteleras informativas, medio por el cual dan a conocer a todos los asociados las campañas de la Cooperativa; este medio es

publicado en cada una de las unidades estratégicas de negocios (UEN). Son de circulación bimensual y generan un enorme poder de convocatoria y cobertura, dadas las facilidades para su ubicación y para la comprensión de dicho medio.

- Cuentan con una página web que permite que la información que se suministra en la Cooperativa llegue a diversos públicos y que esté al alcance en todo momento. Por medio de ella se busca educar a los asociados en temas de cooperativismo y, así mismo, dar a conocer el programa Colaboramos contigo y con él los múltiples beneficios que la Cooperativa ha creado para todos sus asociados trabajadores.
- Para sus empresas clientes emiten un boletín electrónico (*Newsletter*), que tiene como objetivo la actualización permanente del sector cooperativo.
  - D) Encuentro y desencuentro entre los distintos modelos de gestión de la responsabilidad social en las cooperativas de trabajo asociado estudiadas

Toda organización debe adquirir un compromiso explícito con sus grupos de interés (*stakeholders*) otorgándoles el derecho de ser escuchados y aceptando su obligación de responder por sus acciones. Este compromiso debe incluir las relaciones de largo plazo basadas en la confianza y la responsabilidad. Esas relaciones se entienden, principalmente, en el sentido de comunicación e información. Las empresas deben establecer la sensibilización y la comunicación con sus grupos de interés, para identificar las necesidades y demandas a satisfacer permanentemente.

Para las cooperativas de trabajo asociado (Cooperadores, Colaboramos y Coodesco), la responsabilidad social se enfoca en programas de educación, recreación, salud y bienestar social, los cuales tienen por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados.

En estas cooperativas se tiende a confundir la responsabilidad social con estos programas, los cuales son de obligatorio cumplimiento, como es el caso de la educación el cual se indica en el decreto 2880 de 2004: "Para ser sujetos de la exención de impuesto sobre la renta dispuesta en el artículo 8º de la ley 863 de 2003, respecto de los recursos generados en la vigencia fiscal 2004 y siguientes, las instituciones allí mencionadas deberán invertir en educación formal una suma igual o superior al 20% del excedente del ejercicio de tal año"<sup>36</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Decreto 2880 de 2004, art. 1º.

Una de las principales diferencias que se puede establecer entre estas tres cooperativas, es la gestión de responsabilidad social en la conservación del medioambiente realizada por la Cooperativa de Trabajo Asociado "Coodesco", promoviendo el uso de materiales ecológicos en la elaboración de diferentes piezas de comunicación y publicidad. Certificados por 150 9001:2000, y Fenalco, solidario por responsabilidad social.

7. Lineamientos que se recomiendan para incorporar a un modelo de gestión de la responsabilidad social en las organizaciones de la economía solidaria

El trabajo asociado ha sido reconocido mundialmente justificándolo a la luz de los principios, valores y formas de operación del cooperativismo universal. Su razón de ser es la garantía de una mejor calidad de vida como resultado del trabajo articulado de los distintos actores de la sociedad civil que se unen a ella, por lo que constituye una forma de combatir el desempleo y generar ocupación a la mano de obra ociosa.

Las cooperativas de trabajo asociado se conforman para garantizar fuentes de trabajo a sus asociados, dependiendo de sus capacidades y potencialidades productivas. En ellas, los asociados, que son la misma clase trabajadores, son usuarios de un factor productivo que debe generar la empresa: el trabajo. Pero también los asociados trabajadores deben garantizar el proceso productivo, del cual resulta un determinado producto que no está destinado a ellos, por lo que el usuario final del producto es un tercero, una organización, generalmente empresas capitalistas. Así puede considerarse sensible esta situación en tanto lo que se estaría poniéndole fin a una forma de agremiación social como lo son los sindicatos.

Es así como una de las recomendaciones principales de este artículo es el correcto desarrollo de su actividad social, en favor de sus características ideológicas y legales, sin desviar su objetivo principal aprovechando la figura legal del trabajo asociado, convirtiéndose en una opción eficiente y real para las personas como alternativa para mejorar la calidad del empleo o su nivel de ingreso.

No obstante, en ocasiones este tipo de cooperativa ha sido utilizado indebidamente para transgredir derechos laborales y aprovechar el régimen especial en materia de impuesto sobre la renta y complementarios<sup>37</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Los trabajadores asociados se ven afectados ya que no reciben prestaciones sociales, deben asumir totalmente el pago de seguridad social, no pueden pertenecer a sindicatos, en algunos casos su adhesión a la cooperativa no es libre ni voluntaria.

La creación de empresas paralelas, organizadas por los propios empresarios para evadir responsabilidades con los empleados y tener una baja de costos laborales, desvía el objeto y los fines del cooperativismo donde los perjudicados principales son los trabajadores asociados. Ya que por la falta de cimentación a la cultura de la aplicación del modelo cooperativo y por las prerrogativas fiscales se está utilizando este modelo para fines distintos a su concepción original; por tal razón, estas entidades son vistas por diferentes sectores, no como una solución social en materia de ocupación e ingreso, sino, por el contrario, como organizaciones que lesionan los intereses de sus trabajadores.

Una cooperativa de trabajo asociado bien puede constituirse con las formalidades legales y cumplir con los requisitos normativos para su funcionamiento; no obstante, las desviaciones del modelo tienen que ver con los principios doctrinarios y la esencia cooperativa. En este orden de ideas, creemos que un modelo de responsabilidad social para las cooperativas de trabajo asociado de Bogotá debe contener los siguientes componentes:

#### A) Un componente ético

La ética está asociada a los valores, ya que se establece una amplia relación de la empresa con los *stakeholders* en favor de un bienestar común, justicia, cooperación, solidaridad, son valores que fundamentan. Lo que entendemos, sería una ética aplicable al desarrollo de las cooperativas de trabajo asociado: Coodesco, Cooperadores y Colaboramos; comprometiéndose moralmente con la sociedad, descubriendo necesidades para satisfacer, valores y hábitos necesarios para alcanzar las metas establecidas.

La propuesta de responsabilidad social debe propender por el interés general, la participación ciudadana y establecer relaciones positivas para una mejor calidad de vida. Conceptos como cooperación, responsabilidad y solidaridad deben incorporarse a la prestación de servicios, de manera que podamos hablar de un modelo ético-económico, convirtiéndose en un compromiso con la sociedad.

Para la aplicación de la responsabilidad social en las cooperativas de trabajo asociado se deben tener en cuenta los siguientes principios:

- Igualdad. Satisfacer de manera equilibrada los intereses respectivos de todas las personas interesadas por la organización.
- Empleo. Crear empleos estables y favorecer el acceso a personas desfavorecidas o poco cualificadas, con condiciones de trabajo y una remuneración digna, estimulando su desarrollo personal.

- Medioambiente. Favorecer productos y métodos de producción no perjudiciales para el medioambiente a corto y a largo plazo.
- Cooperación. Favorecer la cooperación en lugar de la competencia, dentro y fuera de la organización.
- Sin carácter lucrativo. No se tendrá por fin la obtención de beneficios, sino la promoción humana y social, persiguiendo siempre la sostenibilidad de la iniciativa.
- Compromiso con el entorno. Involucrarse en el entorno social en el que se desarrolla.
- Se debe tener en cuenta la exigencia de la sociedad en torno de los derechos humanos, cuidado del medioambiente, combate a la corrupción, trabajo digno, concientizando a las cooperativas de trabajo asociado a considerar la ética en sus decisiones con valores y principios mínimos compartidos. Cabe destacar lo dicho por HILL y JONES: "... cuando las empresas evalúan decisiones desde una perspectiva ética, debe haber una presunción que favorezca la adopción de cursos de acción que aumenten el bienestar de la sociedad en general"<sup>38</sup>.

En consecuencia, las sociedades deben definir un marco moral explicitado y clarificado que sirva de referente para la toma de decisiones, influenciado por valores personales y determinado por la conciencia moral de la sociedad, puesto que los valores éticos predominantes en una sociedad influyen a diario en aspectos vitales del funcionamiento de su economía.

## B) Un componente de formación

La educación es una herramienta valiosa en el proceso de desarrollo económico y social de cualquier país. En cuanto mayor acceso a la educación exista, mayor potencial para afrontar retos como la pobreza y la exclusión social, lo cual dará lugar a empresas competitivas y comprometidas con el bienestar social.

El desarrollo del sector cooperativo especialmente en las cooperativas requiere de una formación integral que permita construir una cultura respecto al modelo cooperativo de trabajo asociado, siendo eficientes y competitivas en el desarrollo de sus actividades, velando por el bienestar de sus asociados, puesto que hoy en día se aprecia un modelo cooperativo de trabajo que en vez de ser una alternativa para el desempleo es una for-

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> HILL y Jones, *op. cit.*, pág. 61.

ma de contratación que ha sido utilizada para evadir responsabilidades en las prestaciones.

Para el mejoramiento de la problemática que se presenta en las cooperativas de trabajo asociado se debe tener en cuenta dos planteamientos. El primero, la difusión de las normas y la doctrina cooperativa, como componente de conocimiento dirigido a los actores implicados (gobierno, entidades públicas, empresas privadas, trabajadores, centrales sindicales, entre otros), lo cual mitiga en gran parte el desconocimiento reinante, que da lugar a interpretaciones erradas respecto a la verdadera naturaleza de las cooperativas, y el desconocimiento de derechos y deberes por los trabajadores. El segundo, el fortalecimiento de las herramientas de control en el sector público para poder detectar las malas prácticas e imponer sanciones a quienes promovieron la constitución de falsas cooperativas, que —como ya se mencionó— pueden ser las propias empresas contratantes o personas que aprovechan la necesidad de un grupo de personas por la obtención de ingreso.

La implementación de mecanismos donde la economía solidaria sea el resultado de un programa educativo de primera línea, permitirá la culturización hacia la mutualidad y la solidaridad enfocada en las cooperativas de trabajo asociado, donde la prioridad debe ser la educación, socialización y sensibilización en aspectos de solidaridad con buenos principios y valores contribuyendo al desarrollo económico del país.

Con mayor compromiso en la creación de estrategias informáticas de los sectores comprometidos en el trabajo de la economía solidaria, se logrará combatir la problemática que se presenta en la credibilidad y uso indebido de la figura de las cooperativas de trabajo asociado.

# C) Un componente para la generación de normatividad en favor de sus trabajadores asociados

La ley 79 de 1988 y su decreto reglamentario 468 de 1990, consagraron la figura de "cooperativa de trabajo asociado" como aquella "que vincula el trabajo personal de sus miembros para la producción de bienes, ejecución de obras o la prestación de servicios en forma autogestionaria"<sup>39</sup>. La relación entre los asociados y la cooperativa es una modalidad de relación laboral diferente a la tradicional y, por ende, sin sujeción a las normas del Código Sustantivo del Trabajo.

<sup>39</sup> Ley 79 de 1998.

Los problemas de orden jurídico y legal más sobresalientes en las cooperativas de trabajo asociado, se presentan por los vacíos e imprecisiones que obstaculizan su interpretación, por lo cual se prestan para interpretaciones equivocadas, utilizadas muchas veces con fines contrarios a los perseguidos en la ideología cooperativa.

Para lograr suplir estos vacíos, es conveniente que en términos legales se logre difundir normas más específicas en favor del asociado, promoviendo mejores condiciones laborales, prestacionales y logrando un apoyo gubernamental para el bienestar general de las personas vinculadas a estas cooperativas. Con el objeto de hacer recomendaciones encaminadas a evitar el encubrimiento de relaciones de trabajo subordinado e impulsar reformas normativas en ese sentido, el gobierno nacional expidió:

"El decreto 4588 de 2006 mediante el cual se ordenó la especialización de CTA's [cooperativas] por actividades, se definieron condiciones de contratación con terceros, se consagró la responsabilidad solidaria entre CTA's [cooperativas] contratistas y empresas contratantes para el pago de obligaciones y expresamente se prohibieron prácticas que desvirtuaran los principios del trabajo asociado cooperativo. Adicionalmente, conformó mediante el decreto 1466 de 2007 (modificado por el decr. 3399 de 2009) la Comisión Intersectorial para Promover la Formalización del Trabajo Decente en el Sector Público" 40.

A pesar de la normatividad vigente, persisten dificultades como la falta de sensibilización de algunas entidades para evitar la intermediación laboral no autorizada, aprovechando el margen de autonomía de las cooperativas de trabajo asociado, sin contribuir a la generación de trabajo digno. En algunas cooperativas se observa un débil sistema de control por los órganos de administración y vigilancia, quienes no cumplen cabalmente con el deber de velar porque se respeten las disposiciones legales ni denuncian las prácticas ilícitas.

Otro punto muy importante para tener en cuenta, es la insuficiencia de las normas legales cuando se trata de promover la estabilidad de los asociados, propiciar la solución de controversias o generar esquemas de capacitación y protección en favor de los trabajadores, especialmente para la eventual defensa de sus derechos.

<sup>40</sup> Documento Conpes 3639, Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación, "Política de desarrollo empresarial para el sector de la economía solidaria", 1º de febrero de 2010, pág. 25.

#### 8. Conclusiones

Por último y a manera de conclusión, la responsabilidad social es un reto muy amplio para todas las organizaciones modernas, con un objetivo en común hacer de nuestro mundo un mundo mejor, más justo, menos polarizado donde todos debemos trabajar en favor del bien común sobre el bien individual, como único camino hacia la sostenibilidad global. Esta responsabilidad lleva, por tanto, a la actuación consciente y comprometida de mejora continua, permitiendo a las cooperativas ser más competitivas promoviendo el desarrollo pleno de las personas, de las comunidades en que opera y del entorno, atendiendo las expectativas de todos sus participantes: inversionistas, colaboradores, directivos, proveedores, clientes, gobierno, organizaciones sociales y comunidad (*stakeholders*).

La responsabilidad social para las cooperativas de trabajo asociado representa una fuente de ventaja competitiva, incorporando de forma voluntaria valores éticos en sus acciones, de manera que no dependa del cumplimiento obligatorio de reglamentos y normas, sino de actuar con rectitud, responsabilizándose por sus decisiones, respetando el medioambiente y trabajando para que sus operaciones no conlleven un impacto negativo ante la sociedad, enfocándose también al bienestar y desarrollo de las personas que integran su grupo de trabajo, como una forma de valorarlas y considerarlas parte fundamental para el alcance de los objetivos propuestos.

Por otra parte, ratificamos los planteamientos del profesor Curvelo Hassán cuando plantea que la responsabilidad social no solo debe estar sujeta a la norma, debe ser un constante devenir que demande, en un marco de libertades, una conducta ética a las empresa, para este caso las cooperativas asociativas de trabajo; lo cual no limita solo a actuaciones que hagan considerar legítimo su accionar en la sociedad, sino también aquellas que sin tener un marco legal establecido sea consecuente con la preservación de la vida y con la implementación de una cultura empresarial amigable con el ambiente, sustentable con los ecosistemas y socialmente responsable. Así, la responsabilidad social en las cooperativas asociativas de trabajo también debe cumplir con las siguientes funciones:

— Servir como mecanismo de control sobre la generación de riquezas, *el recurso social* que dé cuenta de la función de las organizaciones y de sus hechos. Así las cosas, su eje central "nace de un contrato social con nuestra comunidad, con los demás..."<sup>41</sup>. Se hace pertinente reflexionar

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> JACK Alberto Araújo Ensuncho, *Contabilidad social*, ed. 2ª, "Tiempos Gráficos", págs. 170 y ss.

acerca de la interacción de las organizaciones. No es la abundancia y la variedad de bienes materiales y el nivel de confort disponible en la economía de mercados los que determinan el bienestar, sino es una cultura que permita a las personas potenciar sus capacidades para llevar a cabo el tipo de vida que elijan<sup>42</sup>.

— Las organizaciones son hoy día un universo de relaciones donde la responsabilidad social posibilita que la sociedad conozca las dinámicas que determinan y hacen reflexionar críticamente el fomento de las culturas e ideologías generadas por ellos. El compromiso con su entorno social-ambiental debe superar el rezago que se viene dando en tanto las memorias de sostenibilidad como los informes de RS [responsabilidad social] solo faciliten información sobre actividades de filantropía y no dan cuenta de un accionar hacia la preservación, la conservación y las garantías para el desarrollo de formas de vida tanto nuestras como las de generaciones venideras<sup>43</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

*Administración estratégica, un enfoque integrado*, ed. 3ª, Colombia, Edit. McGraw-Hill, 1996.

Argandoña, Antonio, "La teoría de los *stakeholders* y el bien común", en *http://www.iese.edu/research/pdfs/di-0355.pdf*.

Arribas Herguedas, Fernando. "La idea de desarrollo sostenible". Universidad Rey Juan Carlos. *Sistema*, 196, enero de 2007, págs. 75-86, en <a href="http://www.cima.org.es/archivos/Areas/ciencias\_sociales/10\_humanidades.pdf">http://www.cima.org.es/archivos/Areas/ciencias\_sociales/10\_humanidades.pdf</a>.

Bahamón, Berenice, Sociología de las profesiones, Madrid, Ediciones cis, 1992. Y en http://74.125.45.132/search?q=cache:dlSci6fJlrgJ: actualicese.com/editorial/recopilaciones/\_Memorias/Bogota/JoseCurvelo Hassan.doc+jose+curvelo+hass%C3%Aln&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=co.

BSR, Business for Social Responsibility, en http://www.eumed.net/libros/2008c/436/Concepto%20de%20responsabilidad%20social%20.

Cardozo Cuenca, Hernán. *Cooperativas de trabajo asociado. Aspectos jurídicos, contables y estadísticos*, ecoe Ediciones, 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Amartya Sen. Desarrollo y libertad, Barcelona, Edit. Planeta, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> D. Doane. "Market failure: The case for mandatory social and environmental reporting", New Economic Foundation, marzo de 2002.

CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, Centro Internacional de Investigación. "Información sobre la economía pública social y corporativa", págs. 4 y 9. Y en http://www.eur-lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga\_doc?smartapi!celexplus!prod! DocNumber &lg=es&type\_doc=comfinal&an.doc=2002&nu\_doc=347.

Curvelo Hassán, José Obdulio. "Hechos y eventos de la responsabilidad: un recorrido desde la contabilidad", *Cuadernos de Contabilidad*, vol. 9, núm. 25, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2008.

De Pool M. Roberto J., "La responsabilidad social empresarial: el reto del siglo xxi", en http://www.docstoc.com/docs/21477387/La-Responsabilidad-Social-Empresarial-El-Reto-del-Siglo-xxi.

Decreto 2880 de 2004, art. 1º.

Documento Conpes 3639, Consejo Nacional de Política Económica y Social, República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, "Política de desarrollo empresarial para el sector de la economía solidaria", 1º de febrero de 2010.

Foro de la Empresa y la Responsabilidad Social en las Américas, en http://www.eumed.net/libros/2008c/436/Concepto%20de%20 responsabilidad%20social%20empresarial.htm.

Foro Mundial sobre Responsabilidad Social Corporativa, en *http://www.iajbs.org/resources/118.pdf*.

Freeman, Edward y McVea, John, "A stakeholder approach to strategic management", citado por Antonio Argandoña, "La teoría de los *stakeholders* y el bien común", en *http://www.iese.edu/research/pdfs/di-0355.pdf*.

HILL y Jones. *Administración estratégica, un enfoque integrado*, ed. 3ª, Colombia, Edit. McGraw-Hill, 1996.

Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social, en http://www.eumed.net/libros/2008c/436/Concepto%20de%20responsabilidad%20social%20empresarial.htm.

Ley 79 de 1988, art. 70.

Ley 79 de 1988, art. 64.

Lozano, Josep; Alareda, Laura; Ysa, Mamyko; Roscher, Heike y Marcuccio, Manila, Los gobiernos y la responsabilidad social de las empresas: políticas de las empresas, políticas públicas más allá de la regulación y la voluntariedad. España, Editorial asade, págs. 85-105, 2005.

PWBLF, Prince of Wales Business Leaders Forum, en http://www.eumed.net/libros/2008c/436/Concepto%20de%20responsabilidad% 20 social%20 empresarial.htm.

REYNOSO MOMBERG, MANUEL. "Responsabilidad social empresarial como ventaja competitiva" (Castillo Clavero, 1986b, pág. 265). Y en www.eumed.net/libros/2008c/436/index.htm.

The Center for Corporate Citizenship del Boston Collage, en http://www.eumed.net/libros/2008c/436/Concepto%20de%20responsabilidad%20social%20 empresarial.htm.

wbcsd, World Business Council for Sustainable Development, en http://www.eumed.net/libros/2008c/436/Concepto%20de% 20responsabilidad %20social%20 empresarial.htm.

www.colaboramos.com.co.

www.coodesco.com.co.

www.cooperadores.com.

www.reis.cis.es/reisWeb/pdf/reis\_090\_04.pdf.

YÉPEZ LÓPEZ, GUSTAVO A. "La responsabilidad social empresarial y las cooperativas", en http://revistacolac.com.

ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES DE NOMOS IMPRESORES, EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE TEODOSIO MARCHI (n. 17, X, 1875 y m. 28, IV, 1956).

LABORE ET CONSTANTIA